OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Corredera baja de San Pablo, núm. 10, pral.—En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Stc. Domingo; Bailly-Bailiere, calle del Principe; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 2S.

Sábado 1.º de setiembre de 1855.

PROVINCIAS. En las principales librerias y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46.—Estrangero: Un trimestre 72, seis meses 144.—En París en casa de los señores Saavedra y Riberolles, rue de Hauteville, 15, y en la libreria Española, rue de Provence.—Uttramar

AÑO I. - NUMERO 200

MADRID 1.º DE SETIEMBRE.

Ayer sué aniversario del convenio de Verga ra: hoy lo es del pronunciamiento de setiembre. El 31 de agosto de 1839 concluyó por medio de una escena sublime de reconciliacion la fratricida guerra, que durante siete años habia ensangrentado y estirilizado los campos de nuestra península. El 1.º de setiembre de 1840 se inició en Madrid el movimiento popular, que puso fin á la regencia de la Reina madre, y preparó la del Duque de la Victoria.

mayores que ha conocido nuestra historia contemporánea, tocó la suerte de ser la personificacion á un mismo hombre. El general afortunado que en Vergara tuvo la imperecedera gloria de convertir en defensores del trono constitucional de Isabel II á los que habian sido sus enemigos, fué el mismo que un año despues figuró como personaje principal en la revolucion, y recogió en el triunfo de esta la parte mas rica del botin, así como catorce años despues, en julio de 1854, habia de volver á ser la personificacion y la bandera á posteriori de una revolucion nueva.

Sin embargo, ni en 1840 ni en 1854 ha justificado el general Espartero las esperanzas que su elevacion habia hecho concebir. Muy por el contrario, esterilizó los movimientos revolucionarios que le habian encumbrado al poder, fué remora de las reformas, y no supo hacer nada en favor de su pais. La época de 1840 á 1843 fué exactamente parecida á la de los últimos trece meses, que acaban de trascurrir; tan infecunda para el bien, tan llena de agitacion estéril, de zozobra, de desconcierto universal.

que en la segunda, la fuerza de la victoria y el prestigio de su propio nombre no bastaron al general Espartero para crear una situacion

Entonces, como ahora, los partidos estremos se envalentonaron, y adquirieron ánimos hasta el punto de atreverse con repeticion á dar batallas. al gobierno en el terreno de la ilegalidad y de la fuerza.

Entonces, como ahora, se vivió constantemente en la incertidumbre y en la inquietud; sin que ningun dia supieran los hombres políticos adonde serian arrastrados al dia siguiente. Entonces, como ahora, perdió el tiempo quien lo invirtió en pedir al gobierno del general Espartero que tomara una posicion política, fran- pronunciamiento de setiembre y á la revolucion decision.

Entonces, como ahora, el gobierno del geneearlieter, é hizo abdicacion de toda iniciativa en mismas, ó al hombre que ha sido siempre el la marcha de los negocios, entregándolos al azar y á la ventura.

Entonces, como ahora, no pudo lograr estar tranquilo, satisfecho y contento ninguno de los grandes sentimientos sociales de nuestro pais ni el sentimiento monárquico ni el religioso; ni el sentimiento del órden ni el de la libertad.

Entonces, como ahora, todas las reformas exigidas por la opinion pública ó aconsejadas por la teoria y por la esperiencia, quedaron sin

Entonces como ahora, no se mejoró la administracion civil, ni se dió inamovilidad á la magistratura, ni se dotó á la nacion con buenos códigos, ni se intentó la reforma hipotecaria, ni se ensayaron sistemas penitenciarios, n.

FOLLETIN.

UN CABALLERO DE CAMINO REAL.

JAVIER DE MONTEPIN.

SEGUNDA PARTE.

LÓS AMORES DEL CADALERO.

(Continuacion.)

Allí h'abia una clarita y en medio de ella dos 6 tres barracas abandonadas, parecidas á una de las que habia sin'o iniciado Dionisio en los misterios de la asociacion.

La mejor conse, vada fue destinada para Margarita. Amontonaron una porcion de musgo y de hojas secas, con lo cual hicieron una cama en que pudiera descansar.

Los bandidos, unos se acostaron y otros se pusieron á jugar.

Dionisio se durmió tambien en una cabaña inmediata á la que ocupaba Margarita.

Asi pasó el dia sin incidente alguno notable.

A cosa de las once de la noche, se volvió á poner en camino la cabalgata.

Desde la selva de Circhtal hasta el castillo de Falkenhorst solo habia unas seis leguas.

A cosa de las dos de la madrugada un esplorador de la banda se adelantó para reconocer la entrada de los subterranos y anunció la del capitan y su

se emprendieron mejoras verdaderas en ningun general Espartero será nuevamente la perdicion dignado aprobarlos en todas sus partes, de ramo del servicio público, ni se puso coto á la empleomania, antes por el contrario, se le ofrecieron nuevos y vivos estimulos y seducciones con el trasiego constante de todo el personal administrativo.

Entonces como ahora, la Hacienda pública permaneció en el desórden y la confusion: los mas estraordinarios recursos no bastaron para salir de los apuros mas vulgares y ordinarios. se vivió del crédito y de la trampa, con empréstitos, negociaciones y giros anticipados; se puso De ambos acontecimientos, que son de los al Estado en el camino del descrédito mas profundo, y se le hizo marchar por él rápidamente hácia el abismo de la bancarrota.

> Ahora bien ; ¿qué causas, sin duda alguna idénticas, produgeron en ambas épocas efectos tan semejantes, y aun tan iguales? ¿Por qué razon el general Espartero, ni como regente del reino, ni como presidente del Conssjo de ministros, ha podido evitar tantos desastres, tanto descrédito, tanta impotencia, y tanta esterilidad á las administraciones que ha escogido ó presidido?

En nuestro concepto el general Espartero no tiene que culpará nadie ni á nada de lo que solo ha consistido en él mismo. El general Espartero no ha podido mas, no por estorbos invencibles que se le havan opuesto, sino porque no ha sabido mas, porque no sirve para mas, porque las cualidades de su carácter y de su temperamento no le permiten llegar a mas, como personaje politico. El general Espartero, tan enérgico en Miranda de Ebro, tan animoso en Luchana, es timido, irresoluto como hombre de gobierno, El general Espartero, tan afortunado y tan diestro en Vergara, es inhábil y desgra-En la primera de esas dos épocas, lo mismo ciado como jefe de su partido, y como ministro de su Reina. El general Espartero, cuyo nombre era garantia de victoria para sus soldados y motivo de terror para los del pretendiente, no logra inspirar confianza á su partido político, ni el debido respeto á los partidos estremos. El general Espartero, cuya elocuencia inflamaba el corazon del soldado en los campos de batalla, no acierta á formular con claridad un concepto, ni á dar calor ni colorido á la espresion de un sentimiento cuando pronuncia en las Cortes esos trabajosos discursos, que llenan de Borges, logró rescatar un soldado de Vitoria y angustia á sus amigos, y que escitan la hilaridad de sus contrarios.

Para absolver al general Espartero de las cul-Para absolver al general Espartero de las cul-pas de las dos situaciones que sucedieron al cazadores de Figueras, la que manda el comanca y resuelta, y que avanzara por su camino con de julio, seria preciso atribuir esas culpas á las ideas del partido progresista. No hay término medio: el efecto constante de la aplicacion de ral Espartero se mostró falto de energía y de esas ideas es debido por necesidad a las ideas encargado de ejecutarlas.

Nosotros, que no creeinos que las doctrinas del partido progresista sean opuestas á todo órden, á toda reforma, á toda situacion sólida tranquilamente liberal, no podemos menos de atribuir los desastres de las administraciones progresistas al general Espartero.

Por haber personificado sus teorías, sus sentimientos y sus aspiraciones en una individualidad, procediendo en esto de una manera poco digna de un partido liberal, se perdiò el partido progresista en 1843; la esperiencia debiera haberle enseñado que está en su interés adherirse mas á las ideas aunque tuviera que divorciarse del hombre; pero tememos que preferirá, como entonces, el hombre á las ideas. El

Luego que llegaron, fue conducida Margarita á la lujosa habitacion de que hemos hablado.

La jóven no pudo menos de examinar aquella habitacion que la llenó de sorpresa. De uno de los trofeos tomó un puñalito con mango de marfil curiosamente cincelado.

Guardose aquella elegante arma para valerse de ella en caso necesario, echó el cerrojo á la puerta y se acostó vestida.

Un ligero golpe dado en lo puerta despertó el dia siguiente a Margarita.

Levantóse esta precipitadamente, y asombrada de ver la oscuridad que reinaba preguntó:

-Soy yo, señorita, respondió una vos bien conocido, soy yo, Raoul.

-Voy á abrir. Pero qué hora es?

-Las diez de la mañana.

-Las diez!

-Sí, señorita.

-Pues como está tan oscuro?

-Porque estamos en unos subterráneos. Margarita no pudo menos de estremecerse.

-Teneis una luz? preguntó buscando el cerrojo

para descorrerle. -Sí, señorita, traigo una lámpara, respondió el

Abrió Margarita y entró Dionisio con una luz en

del partido progresista.

De los partes recibidos del capitan general de Cataluña con fecha del 24 al 27 del actual, resulta que el cabecilla carlista Borges que se ha-llaba oculto en la provincia de Lérida, logró reunir una gavilla de 50 hombres, con la que sorprendió el 22 en el bosque de Corriols una partida del regimiento infanteria de Vitoria compuesta de 20 soldados, á las órdenes del capitan D, Gabriel Rubiales que conducian vestuarios de Cervera á Tremp, cuya fuerza, á pesar de la resistencia que opuso, de la que resultó herido el mencionado capitan y cinco individuos de tropa, hubo al fin de dispersarse cayendo prisionera una parte de ella, no sin causar al enemigo la pérdida de dos muertos y cuatro heridos. El capitan Rubiales que se ha presentado despues y que se halla sujeto á una sumaria en averiguacion de su conducta militar, confirma en su declaracion los pormenores anteriormente espresados, y añade que con Borges iban otros tres ó cuatro cabecillas, esta circunstancia, y la de existir ocultos en la provincia de Gerona, Marsal, Estartús, Juvani y algun otro caudillo del carlismo, demuestran que lejos de abandonar sus proyectos de encender de nuevo la guerra ciail, trabajan con mas ahinco en promoverla, aprovechando las ocasiones que el fanatismo por una parte, y por otra la necesidad de atender á sucesos de otra especie que distraen las fuerzas con que el gobierno cuenta, les presentan como propicias á la realizacion de

En la noche del 26 penetró la precitada faccion de Borges en el pueblo de Biosca con igual fuerza de 50 á 60 hombres, sorprendiendo la casa del comandante militar, cuyo caballo y armas se llevaron, logrando él fugarse; pero apercibidos los nacionales consiguieron rechazarla hacerla salir del pueblo, causandoles la pérdida de 4 heridos, acudiendo instantáneamente una columna que se hallaba á dos horas, y que emprendió sin demora la persecucion de la gavilla facciosa; otra de 25 á 30 hombres se presentó el mismo dia 26 al amanecer en el término de Agrá, provincia de Gerona, contra la cual se leventó un somaten que no produjo resultado; á las once de aquel dia volvió á aparecer la misma partida en Casa-Palau, lleván. dose al dueño de ella en direccion á Mieras. Una columna fué destacada al momento en su persecucion, combinando sus operaciones, con las que han salido de Olot. La manda el comandante Periquet, que persigue muy de cerca al dante militar de Tremp y la que lleva á su inmediacion el gobernador de Lérida que dirige las operaciones, y ha dispuesto la movilizacion de 200 nacionales, que como prácticos en el pais,

acompañen á las columnas. El dia 26 debe haberse verificado una batida general por bosques que sirven de guarida á las facciones, de cuyo resultado no hay aun conocimiento. En el alto Aragon se ha situado una fuerza de Guardia civil en observacion de la provincia de Lérida. En la de Gerona ne es menos activa la persecucion, y á pesar de cuantos elementos se ponen en juego para engrosar las facciones, el gobierno cuenta con los recursos necesarios para no dejarlas tomar incremento y destruirlas en su origen.

Enterada S. M. la Reina de los proyectos de las estaciones que faltaban para completar el del ferro-carril de Sevilla á Jerez, asi como del presupuesto general de dicha linea, incluyendo la seccion de Cádiz, que ha presentado la comision de ingenieros nombrada por real orden de 14 de agosto de 1854, ee ha

XXX.

El rescate.

-Me tracis alguna buena noticia? preguntó la jóven alargando la mano á Dionisio, quien la llevó sus lábios con un respeto lleno de ternura.

-Vengo como embajador del gefe de esos miserables; es un triste deber, pero le he aceptado para evitar un penoso contacto.

-Gracias, amigo mio, murmuró Margarita.

Despues añadió:

-Qué quiere ese hombre?

-Está preparando un modelo de carta para el noble baron de Kergen, y espera de vos una copia de esa carta, escrita y firmada de vuestra mano. -Y qué va á hacer con ella?

-La enviará al castillo y os dará la libertad en cambio del rescate que indudablemente dará vuestro padre al mensajero.

-Creis al menos que se puede contar con la palabra de ese hombre? Creis que luego que tenga el oro que codicia no me retendrá todavia prisionera. -Me parece que nó. Verdad es que este hom-

bre es un bandido, pero pertenece á la raza de esos bandidos poéticos inmortalizados por las antiguas crónicas de vuestro pais. Tiene cierta lealtad estraterribles represalias. na y cumple lo que promete.

-Además, no me queda recurso alguno mas que

-Habeis leido esa carta? -La tengo aquí.

acuerdo con el dictámen de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

La Reina ha venido en resolver que todos los gefes y oficiales que asciendan por mérito de guerra sean preferidos en el turno de eleccion para ser colocados en los cuerpos, sin perjuicio del derecho que para ello les dé su antigüedad.

El emperador Napoleon ha estado á punto de perecer en Bolonia. Para poder ver desde lejos la llegada de la escuadra real en que iba la reina Victoria, se subió á un alto, cerca de una de las costas Bravas. Allí paró el caballo en que montaba, soltóle las riendas y se puso á mirar con un anteojo el Victoria and Albert. De repente se metió el caballo en una cortadura y escapó con direccion al mar.

El emperador soltó el anteojo, tomó la brida y casi milagrosamente pudo contener al caballo cuando solo distaba muy pocos pasos del golfo.

Parece que la reunion democrática, de que habló hace dias EL OCCICENTE, cuya relacion fué copiada por otros periódicos, y hasta hoy no ha sido desmentida, no se celebró en la Coruña, sino en Caldas de Reis, pueblo de la provincia de Pontevedra. Dicese que en ella se habló hasta de la independencia de Galicia, para el caso en que el duque de la Victoria hiciese di-

El 24 era esperado en Caldas de Reis (Galicia) el diputado á Cortes D. Juan Bautista

El señor Ruiz Pons, diputado demócrata, se halla desde hace algunos dias en la villa de Padron, aunque no reside alli constantemente; pues ha hecho, segun parece, varios viajes a Caldas de Reis.

Mas de una vez censurando, y no sin tener amigo eco en nuestros colegas, al funesto ministerio que tan mal parado salió de las Córtes, presentamos entre sus defectos culminantes el de su apatía y quietismo; pero al ver que cuando abandona su sueño despierta para agoviar la paciencia pública con disposiciones como las últimamente adoptadas por los ministros de Estado y Hacienda, en la creacion de algunos efectos de vestuario. Contra esta fac- la junta consultiva de Ultramar el primero, y cion operan, ademas de las ya citadas columnas en el arreglo de su departamento el segundo, de Periquet y otras tres pertenecientes á los re- casi nos arrepentimos de los cargos que por uel motivo hemos formulado.

El poder actual parece fatalmente condenado á realizar cuando da muestras de vida, la peor parte de aquella máxima de un soberano contemporáneo que escribia:

Mas vale hacer mal que no hacer nada.

Como presumiamos, la noticia de haber dinitido el mando militar de Aragon el general surrea, no se ha confirmado, antes al contrario; pues la Gaceta la niega en estos ter-

«No tiene fundamento alguno la noticia dada por un periódico de esta corte, de que el señor general Gurrea ha hecho renuncia de la capitanía general de Aragon.

Segun aseveraciones de origen oficial el ministerio se halla dispuesto á sostener los administradores diocesanos, en el sistema que se propone de acabar de regularizar la contabilidad de culto y clero, cuya operacion, en concepto de la Gaceta, va muy adelante.

Alargó Dionisio á la jóven un ancho pergamino en el que estaban trazadas de una manera incorrecta pero legibles las lineas siguientes:

·Padre mio:

«Estoy prisionera, los que se han apoderado de mi me respetan y no tienen ninguna mala inten-*cion conmigo. Solo que como son pobres y vos sois rico, y les parece injusta esta desigualdad de »los favores de la fortuna, han resuelto aprovechar-»se de la ocasion que se les presenta para restablecer el equilibrio. En su consecuencia piensan que no es odemasiado exigir de vos pediros cincuenta mil libras »en buenas monedas de oro ó plata. Mediante el »pago de esta cantidad que entregareis al portador » de esta carta, seré puesta inmediatamente en liberstad y volveré en seguida al castillo de Kergen. Es » preciso que no se demore este pago. No se os pueden conceder mas de 24 horas para completar la suma que necesitais.

«Si despues del plazo fijado no hubieseis entregaodo la citada cantidad, mi honor y mi vida correrian los mayores peligros, y nada podria salvar

«Que el portador de esta carta os sea sagrado. Pensad que estoy prisionera y que si se tratase mal a este mensagero, las personas entre quienes me » hallo sabrian vengarle y egercerian conmigo las mas.

«No dudo que me saqueis al momento de esta ernel situacion, y espero con impaciencia, pero con confianza, los efectos de vuestra ternura hácia mí, Vuestra hija,

MARGARITA DE KERGEN. La jóven palideció al leer aquella estraña carta,

Despues de las inauditas faltas sobre correos que últimamente denunciamos, y á las que no tuvo que contestar el periódico oficial de las rectificaciones no oficiales, no estrañamos leer todos los dias en nuestros colegas repetidas quejas por los interminables descuidos que se notan en este servicio.

El señor ministro y el director del ramo no parece que se conmueven por tan insignificantes fruslerias.

Uno de los directores y redactor principal de El Parlamento, se ha separado por completo del periódico, y aunque este hecho, bajo la simple consideración de la personalidad, no tenga gran importancia, la encierran, y no escasa, como verán nuestros lectores, las causas por las que ha tenido lugar, y esencialmente las esplicaciones políticas que en este asunto han mediado. Hélas aqui:

Sr. Director de El Parlamento: Ruego à V. que e sirva conceder lugar en sus columnas á las si-

Al dar el grave paso de separarme de la empresa, de la direccion y de toda otra participacion en la redaccion de El Parlamento, tengo el derecho, la obligacion y la necesidad de publicar las causas que me han obligado á ello.

Como estas causas no redundan en menoscabo ni en disfavor de nadie, no hay tampoco justa consideracion que me detenga en el cumplimiento de un deber, que me imponen altas consideraciones políti-

cas y personales.

Desde hace algun tiempo se suscitó para la marcha futura de El Parlamento una cuestion gravísima, que por causas puramente materiales no ha podido resolverse hasta ahora.

La persona que dividia conmigo el derecho de propiedad en el periódico, y la facultad de establecer a política que en él habia de adoptarse y seguirse, creyó necesario, como principio y base de la próxima union y sólida victoria del partido moderado, que no fuesen combatidas la administracion personificada en el conde de San Luis, ni las influencias que la sostuvieron hasta el postrer instante de su

Yo entendia, por el contrario, que era indispensable seguir combatiendo la administracion del conde de San Luis, y las influencias que le dieron amparo y vida, con el propio fin de organizar pura, amplia y

convenientemente el partido moderado. Nacida esta disidencia, no siendo posible conciliar estremos tan opuestos, y no habiendo tampoco podido modificar su parecer ninguna de las dos personas que tenian el derecho de fijar la marcha política de El Parlamento, era inevitable que una de estas opiniones triunfase á costa de la otra. Las estipulaciones de nuestro contrato no me concedian medios habiles, para lograr que fuera mi opinion la que prevaleciese, y en vista de ello he resignado sin titubear la direccion de El Parlamento, he renunciado á todo género de participacion en sus trabajos, y he dejado de compo-

ner parte de su empresa. Esta es la relacion veraz y sencilla de las causas, que han hecho absolutamente necesario para mí el paso que acabo de dar.

Tócame ahora, despues de haberlas referido, esplicarlas y justificarlas.

Todo el que me conoce tiene suficiente idea de la tolerancia de mis opiniones y de la severidad de mis principios. Para salvar intereses de primer órden no habria yo seguramente vacilado en hacer el sacrificio de opiniones secundarias, porque asi lo manda la flexibilidad, con que en determinadas ocasiones deben los hombres politicos conducirse. Pero creia yo, y continúo creyendo, que en este caso el actual prestigio y la futura suerte del partido moderado depenen en gran manera de la reprobacion esplícita y constante de la postrera administracion, representada por el conde de San Luis y por las influencias que la

Mi opinion, por tanto, es, que cualquiera que sea la indulgencia y la tolerancia que pueda, y acaso deba tenerse algun dia con las personas; que cualquiera que sea la diferencia que deba y pueda asimismo hacerse entre individuos de condiciones personales diferentes, los hombres de principios conservadores tienen que combatir hoy la última administracion , si han de ser consecuentes con sus doctrinas, y

han de mirar atentos á su porvenir. No todos los gobiernos, que á título de moderados han regido los negocios públicos, fueron ni mucho menos impecables. Grandes faltas, y casi irreparables, algunos de ellos cometieron; pero todos, a escep-

Habeis leido esta carta? preguntó á Dionisio, luego que concluyó de leerla.

-Sí, respondió este.

-Qué pensais de ello?

-Pienso que debeis limitaros á conservar el sentido, pero que es imposible, completamente imposible enviarla como está.

-Eso mismo pienso, pero aceptarán los bandidos

-Creo que sí, con tal que se formule con claridad la demanda del dinero, y que insistais sobre la urgencia de que os lo envie inmediatamente. -Entonces voy á hacerlo inmediatamente. Si esos

miserables tienca prisa por concluir, no es menor -El capitan me ha dicho que en la habitacion en

que estamos hay plumas, tinta y pergamino. Quereis que lo busquemos? -Si, respondió Margarita, porque tengo mi po-

bre cabeza en un estado tal que sola no podria encontrar nada. Al momento pareció todo lo necesario para es-

-Querida Margarita, dijo Dionisio, os dejo sola. Dentro de una hora volveré.

Y el jóven se alejó dejando á Margarita la lámpara que le habia llevado. Encerróse la señorita de Kergen y se puso á es-

Cuando volvió Dionisio, hacia solo algunos instantes que habia concluido.

-Está bien así? le preguntó enseñandole la nueva carta que había escrito.

cion del último gobierno, retrocedieron ó se retiraron á tiempo de que fuera todavía fácil y hacedera la reparacion de sus desaciertos y la salvacion de su partido. La benevolencia, pues, que puede alcanzar á estas administraciones, seria, en mi juicio, de mal ejemplo y de peores resultados, si fuera otorgada hoy á la administracion, que escediendo á todas las de mas en lamentables eulpas, tuvo el tristisimo privilegio de dar vida á la revolucion y muerte á su partido.

El deber que me traza este comportamiento, es ademas un deber complejo. Impónemelo por un lado la voz de mis convicciones. Impónemelo por otro la

consecuencia de mi conducta. Cuando escribia yo el prospecto, que precedió á la publicacion de el Parlamento, y refiriéndome en él à la administracion del conde de San Luis, estampaba

las signientes lineas:
«El segundo deber del partido conservador es, rechazar como agenos de su voluntad los tremendos desafueros, cometidos contra sus principios mismos por hombres salidos de sus filas, y que repudian honradamente todos los partidos.»

Refiriéndome despues en el artículo editorial del primer número á la misma administracion y á las influencias que la defendian, escribia y publicaba yo

tambien estas palabras:
«Hubo en España malignas influencias, que apoderándose natural y manosamente de la voluntad del monarca, llevaron la nacion y el trono mismo hasta el borde, ó mas allá del borde de su ruina. «Hombres hubo tambien (nunca fultan hombres de este linaje), que á trueque de colocarse y mantenerse en la alta esfera del poder, dieron servil ayuda á esas influencias, acariciando lisongeros sus caprichos, y obedeciendo humildes sus mandatos."

Trazada en el Parlamento esta política relativamente á aquella administracion y á aquellas influencias, este mismo y severo juicio se reprodujo de tiem-

po en tiempo y en ocasiones justificadas. ¿Cóme era posible, que hombre, que me estimó algo a mi propio, y que tengo en mucho la union de mi pasado con mi presente y mi porvenir, consintiera yo, en dar con un significativo silencio el mayor apoyo, que en mi juicio puede actualmente darse al gobierno que presidió el conde de San Luis, y á las influencias en que se apoyaba? Otros, que no yo, podrán seguir este camino sin mengua de su nombre. El diputado, que, cuando el conde de San Luis abandonaba el comité de la oposicion conservadora, permanecia firmísimo en él; el alto funcionario, que dió el único ejemplo de renunciar su puesto, cuando vencido el ministerio San Luís en el senado, cerraba airadamente las Córtes, y entraba de lleno en el sendero de la ilegalidad y de la violencia; el periodista, que, hace poco, emprendia é iniciaba sus tareas con resuelta oposicion y cruda guerra a aquel gobierno, no puede dignamente dejar de combatirlo, y mucho menos en los momentos mismos en que se avecina el juicio público de una acusacion parla-

No era por consiguiente posible, que yo continua-ra al frente de un periódico, como El PARLAMENTO, sin la facultad que habia tenido de combatir à aquel gobierno, siempre que lo considerase necesario ó conveniente á mi propio partido y á mi propia digui-dad. Dispulada ahora esta facultad, y sin medios hábiles de conservarla, mi resolucion no podia ser dudosa, y fué tan espontánea como irrevocable; abandonar á mejores manos la empresa, la direccion, y la redaccion de EL PARLAMENTO.

Bástame lo que acabo de esponer, para esplicar y justificar el paso que he dado. Acaso mi determinacion provenga de una errada apreciacion de cosas y personas; pero si fuere asi, es error que tiene á mis ojos, todo el carácter de una verdad palpable y profundisima.

No es mi ánimo culpar tampoco á nadie, de que profese una opinion contraria á esta mia, porque la una como la otra caben en un corazon leal y en un sentimiento honrado y noble. ¿Hay nada por ventura mas cuestionable, que los juicios políticos, y muy señaladamente los que se forman en épocas de agitacion y sobresalto? De mi parte quedaré satisfecho, con que no se pueda negar á mi conducta el influjo de una sana intencion, y el apoyo de algunas razones honrosas. Si mi juicio es equivocado, el partido, á que pertenezco y pertenecere siempre, habrá logrado algun provecho de mi retirada del periódico que dirigia. Si por el contrario es acertado, tendré al menos la satisfaccion de haber sabido cumplir con mis deberes.

Dadas estas esplicaciones, para evitar que se for. men aventuradas conjeturas sobre un hecho de tanta importancia para mí, réstame solo, señor director, ofrecer á V. la distinguida consideracion con que soy su atento y seguro servidor, Q. B. S. M. MANUEL MORENO LOPEZ.

La persona á quien alude en su comunicado el senor D. Manuel Moreno Lopez, como comparticipe con dicho señor en el derecho de establecer la conducta política del Parlamento, es la que suscribe es-

Hace tiempo que entre ambos habia disidencias particulares y diverso modo de apreciar la conducta del Parlamento acerca de las cuatro últimas administraciones precedentes al levantamiento de julio.

Las disidencias particulares y agenas á la política que se habian originado entre los directores, hacian imposible la continuacion de ambos en la empresa, y naturalmente habia de prevalecer el director que era al mismo tiempo el único socio capitalista.

Este no respondió sino enjugándose las lágrimas que le arrancó la lectura.

-Pero vos, Raoul, qué vais á hacer? No hemos hablado de vos.

No os inquieteis por mí, querida Margarita, no se me tasa tan alto como á vos, solo exigen 20,000 libras por mi rescate.

Veinte mil Ilbrashon oansig omain oal-

-Justamente.

Pero es una suma enorme. -Para los que no la tienen sí.

-Ya se que sois rico, pero podeis disponer inmediatamente de esa cantidad?

-Afortunadamente si. o pare o cont selderacio

-Cómo?

-La maletita que dejé en Kergen contiene justamente 20,000 libras.

-Cómo vais á componeros para tener eca maleta? -Voy a pediros sencillamente permiso para añadir algunas líneas en vuestra carta, y el mensagero de los bandidos traerá nuestra libertad.

Tomó en efecto Dionisio la pluma y despues de las últimas líneas de Margarita, escribió una posdata que firmó, acompañándola con espresiones de su mas tierno respeto á Reginaldo.

Hecho esto, se separó de nuevo de la jóven.

Corta fue su ausencia.

-El mensagero acaba de marchar, dijo cuando salió. El capitan está entusiasmado con vuestra carta, y parece que siente uo hayais pedido cien mil en vez de cincuenta mil libras.

-Cien mil libras! repitió Margarita; jamás habria conseguido mi padre reunir en 24 boras semejante cantidad.

creido en el deber de publicar esplicacion detenidas; pero ya que este es su deseo, las dará

tambien por su parte, aunque brevisimas. El director y propietario del Parlamento que suscribe, ha tenido la desgracia sin duda de no lograr que le comprendiera su amigo el Sr. Moreno Lopez en su divergencia acerca de la conducta que debe seguir el periodico en el modo de censurar las cuatro últimas administraciones precedentes al levantamiento de julio.

El Sr. Moreno Lopez pretendia el derecho ilimitado de censurar é impugnar todos los dias, ó al menos de un modo incesante y sin intermision, la política de aquellas administraciones, rechazándolas como agenas al partido conservador.

El infrascrito queria limitar tal conducta a los casos de necesidad, y de modo que se comprendiese que El Parlamento ejercia, al hacerlo, un deber penoso y no se proponia en ello ni una fruicion, ni un

Del comunicado del Sr. Moreno Lopez cualquiera podria inferir que El Parlamento no atacará nunca aquellas administraciones, y aun que se constituira en defensor voluntario de lo que se llama hoy pola-

Protestamos contra semejante interpretacion. El Sr. Moreno Lopez no nos ha comprendido en esta ocasion como en otras varias; y el convencimiento de esta dificultad de buena inteligencia entre ambos directores, es lo que movió al que suscribe á rescindir el contrato, por mas que el r. Moreno se empene en sostener que toda la cuestion es poli-

El Parlamento no hará novedad en su conducta, y sostendrá los mismos principios que hasta circunstancia imprevista es la única que, segun pa-

Luis como la ha condenado hasta ahora, y como la condena el partido conservador, y como la condena

Pero la primera necesidad de un partido vencido es oponerse á sus contrarios y no devorarse á si proio gratuitamente.

El Parlamento, que aspira á la reconciliacion entre todos los hombres entendidos y probos de las diversas fracciones del partido moderado, no cree que debe entregarse diariamente ni de continuo á censusus representantes y servidores de la gran masa de

El sistema del partido conservador debe ser el de no interrumpir nunca su accion contra sus adversarios políticos, y el de ajustar algunas treguas en la censura de los hombres que han profesado con mas ó menos fidelidad sus principios, hasta que peó-ximo el partido á un triunfo sólido y duradero, se decida por las personas mas influyentes y autorizadas de él, acerca de los principios, de las cosas y

En cuanto á las influencias á que alude el Señor Moreno Lopez, no puede referirse á otra que á la de la reina madre; y aun cuando nosotros creemos que las instituciones representativas escluyen toda influencia estraña á las mismas en el gobierno del pais, consideraciones muy elevodas de respeto á la nstitucion monárquiea nos obligarán en todo caso á ser muy sóbrios en la censura de la madre de doña Isabel II de Borbon.

EL MARQUES DEL SALTILLO.

Leemos en la Gaceta:

El Clamor del 25 decia:

"Hace poco tiempo se suprimió la plaza de jefe de ino de los establecimientos dependientes del ministerio de Fomento, quedando por consecuencia cesante el em-pleado que la desempeñaba hacia algunos años. Pareció dictada semejante medida por el espíritu de economia que tanto se decantó en un principio; pero jvana ilu-sion! Recientemente se ha restablecido la misma plaza, gran perjuicio, segun nos han informado, del servicio público y de los fondos del Estado, pues el antiguo emleado tiene derecho á percibir una cesantía no despreciable. Aconsejamos al señor ministro que no descuid este asunto por lo que interesa al presupuesto, adoptan-do el camino que aconseja la prudencia y la justicia.»

A la denegacion de exactitud dada antes de aver y á la invitacion de que designase la plaza á que aludia, contesta diciendo ser á la Bolsa de Madrid, y que esperaba la cumplida respuesta que se le ofreció.

Desde la creacion de la Bolsa de Madrid en 10 de setiembre de 1831 viene constantemente consignada la plaza de inspector en el real decreto de aquella fecha y en los que relativos á dicho establecimiento

han dado posteriormente. En el proyecto de ley de Bolsa presentado á las Córtes en diciembre último se consignaba igualmente la misma plaza que nunca suprimió el ministro, en tonces señor Lnxán, tan respetuoso á la ley, tan co-

nocedor de las necesidades del comercio. En vez de supresion de plaza, lo que hubo en setiembre de 1854 fué la separacion del inspector nombrado en 1850.

Siguióse á esta medida, é interin por una ley hecha en Cortes se fijaban las condiciones de la bolsa, el nombramiento en comision de un auxiliar del ministerio de Fomento que muy dignamente ha estado desempeñando aquel cargo, hasta que promulgada la

-Es lo mismo que ha pensado el capitan. Afortunadamente para vos, ignoraba que el banquero de vuestro padre estuviese en este momento en el casa tillo, lo que hubiera simplificado mucho las cosas, pues Van-Goet lleva consigo siempre en su cartera dos ó tres millones.

-Teneis razon, replicó Margarita, y esta circunstancia es feliz para nosotros, pues evitará cualquier apuro, y al menos no se hará esperar el dinero.

Dionisio se sonrió amargamente, pero aparte, de snerte que la jóven no pudo ver la siniestra espre-

sion de su rostro. En aquel momento dos hombres cuidadosamente enmascarados se presentaron en el dintel de la puerta, la cual habia quedado abierta.

Llevaban una mesita completamente servida que colocaron en medio de la habitacion.

Prepararon dos cubiertos y eneendieron las ocho bugías de dos candelabros de plata. La cristalería, la plata y los manjares continua-

ban correspondiendo á la riqueza que se notaba en los muebles y en los menores adornos de la pieza. Margarita no pudo contener en ademan de sor-

Todo allí escedia al lujo señorial del castillo de

Los dos hombres enmascarados se retiraron silenciosamente, como habian entrado, y cerraron la

tos estraños bandidos no tienen trazas de dejarnos han sido traidos aqui, y el capitan ha mandado busmorir de hambre. Quereis, señorita, hacerme el honor de aceptarme por convidado?

Al haber de proveerse nuevamente la plaza de inspeetor, el señor ministro de Fomento ha nombrado al Sr. Sanchez Tomé, oficial de la secretaria de Gra- narquia. cia y justicia, juez cesante de 1845, acreditado y be-

No hay pues perjuicio para el servicio público, y no era ciertamente de esperar que el Clamor censurara es'e nombramiento.

Como se vé nada contesta el órgano oficial sobre la cesantia del empleado, sin causa destituido, ni sobre ser el nuevo, ageno á la carrera, ni sobre la posibilidad que hubo de hacer bien lo que se hace mal.

Se da por seguro que el Sr. Heros, intendente de palacio desea edificar por cuenta del patrimonio en el terreno del Buen Suceso, que sirvió de fundamento para el proyecto de la reforma. Tambien se sabe que hay otras proposiciones que las de los Sres. Mamby y Amal, entre las cuales, dice la Nacion, podrá la superioridad elegir la mas beneficiosa para la poblacion y para las clases obreras.

Las últimas noticias de Roma son del 18: Monseñor Franchi habia llegado á esta capital. En cuanto al señor Pacheco, todavia continuaba en los Esvados pontificios con motivo de la indisposicion de su señora, que permanecia en Porto d'Anzio. Esta Condenará la administracion del conde de San que prescriben los usos diplomáticos, á los que se atuvieron el año último los embajadores que Rusia, Francia é Inglaterra tenian acreditados en las res-

La permanencia en los Estados pontificios del senor Pacheco daba lugar en Roma á diversos co-mentarios. Unos suponian que le costaba trabajo abandonar el puesto honroso de representante de España: otros indicaban que tal vez tendria instrucciones secretas de su gobierno para obrat asi con la esperanza de encontrar algun medio de reanudar rar las últimas administraciones y á ofender y escluir las relaciones, el único motivo, por desgracia harto justificado, de que el señor Pacheco no se hubiese retirado todavia es el de la enfermedad de su señora esposa. si a realizada espoigorq

> El 26 aparecieron en Canet de Adri (Navarra chica) cincuenta carlistas, que unos creian mandados por Marsal en persona, y que otros creian bajo las órdenes del cabecilla Jubany. Esta última opinion era la mas acreditada, y que la aparicion de los carlistas en Canet tenia por objeto llamar la atencion del comandante general, para que Marsal se acercara á la frontera á recibir algunos colegas. Por si acaso, desde el 24 estaban sobre las armas el batallon de la Milicia nacional de la frontera, aguardando el paso de una partida carlista. El regimiento de Almansa ha pasado á la provincia de Lérida para operar alli contra los carlistas.

> Trasladamos á quien deba contestarla la siguiente pregunta que formula uno de nuestros colegas de la mañana:

"¿Querria decirnos la Gaceta á quién se ha nombrado agente investigador de Madrid, y por qué ha dado lugar á que haya que hacer esta pregunta?

ser atendidas sola y preferentemente las clases del general Espartero y de ella debia conservarde Madrid: porque en alguna provincia, la de Granada, entre otras, los empleados cesantes no han percibido todavía, segun afirma un periódico, la mensualidad de junio.

Observa un diario de esta córte que siete veces va ya variada la administracion y direccion principal de los negocios de nuestras posesiones ultramarinas en el reinado de nuestra joven reina doña Isabel II. Mas de tres siglos pasaron desde que Cárlos I organizó el Consejo de Indias y fijó su residencia cerca de su persona y de las de sus sucesores, y con esta organizacion, y con las leyes y disposiciones que con con-sulta y acuerdo de aquel Consejo se hicieron y tomaron, crecieron en riqueza y poder y vivieron en paz y ventura aquellos paises, hasta que graves faltas políticas de nuestros gobernantes y mudanzas de los tiempos produgeron lo que harto sentimos y no queremos recordar, y lo que deben sentir aun mas nuestros bermanos de Ultramar. Pero ello es que el Consejo de Indias duró mas de 300 años, y los cuerpos, consejos, juntas y comisiones con que sucesivamente le hemos ido sustituyendo, apenas duraron tres años cada uno. ¿ Será mas afortunada la nueva inta creada por real decreto de 23 del corriente? Desde luego reune una ventaja sobre todas las otras,

Con un lijero movimiento de cabeza hizo Margarita señal de que sí, y se sentó frente á Dionisio.

> El resente. XXXI.

il al map ... La respuesta.

Los dias pasaron. Entretanto, Margarita no vió sino á Dionisio, y

Parecia que los bandidos vigilaban cuidadosamente por su prisionero y que no le dejaban sino en ciertos momentos la libertad de hablar con la señorita

Segun pasaban las horas, Margarita veia aproximarse la de llegar la respuesta de su padre, y pos consigniente su libertad.

El tercer dia por la mañana oyó la jóven un gran ruido en el patio del castillo. Este ruido y este movimiento despertaron ese sen-

timiento que en las mugeres es tan antiguo como el mundo, y de que dió ejemplo nuestra madre Eva, la

Asi, cuando se presento Dionisio, le preguntó vi--¿Que hay? ¿qué pasa aqui de estraordinario?

Parece, respondió el jóven, que los bandidos han hecho una nueva espedicion; han atacado un convoy de mercancias de que se han apoderado, pero se les ha opuesto una vigorosa resistencia y dos de ellos -Convengamos al menos, dijo el jóven, que es- han quedado mortalmente heridos. Los miserables car un sacerdote á una de las poblaciones inmediatas y de traerle de grado ó por fuerza, para adminis-

os negocios de Ultramar, componen esta junta las treinta ilustraciones mas notables del pais; está formada con las personas mas eminentes de la mo-

Al hacer la Iberia una observacion sobre el estracto de la prensa publicado en nuestro periódico lo cree ultramentano.

De seguro nuestro apreciable còlega no se ha tomado la molestia de leer nuestros artículos sobre las cuestiones con Roma, calificados por otros de escesivamente regalistas. Nosotros, animados siempre de sincero patriotismo y defensores, sobre todo, de los intereses del Estado, sin ser enemigos por eso de los de la Iglesia, estamos satisfechos de haber tratado en bien de pais estos asuntos, y la Iberia estará lo mismo si lee nuestras desapasionadas consideraciones.

El arreglo parroquial debe llegar pronto á su termino.

Parece que los señores prelados reconocen la urgente necesidad del arreglo y se muestran dispuestos à facilitarlo. El obispo de Salamanca segun se nos asegura, ha remitido ya los datos de les diez y seis arciprestazgos en que está dividido aquel obispado, y los de Leon, Lérida Huesca, Mallorca, Menorca, Valencia, Burgos, Ceuta, Tudela, Almeria, Teruel, Solsona, Zaragoza y otros, parece que estan para terminar los rece, ha impedido al señor Pacheco cumplir con lo correspondientes á todos los arciprestazgos de sus diócesis.

> La Gaceta de aver ha publicado la resolucion del espediente formado acerca de las cuentas presentadas por el ingeniero inspector del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, y aprobadas de mala manera por el funesto ministerio derroca-

El ministro de Fomento ha resuelto: 1.º, proponer á S. M. la separacion del cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos, del Sr. D. Agustin Marcoartu; 2º, la suspension, hasta el esclarecimiento de la verdad por los tribunales, de los empleados subalternos que juegan tambien en este proceso administrativo 3.°, la remision al fiscal del tribunal supremo de una copia del espediente instruido sobre la certificacion y nota de los inspectores facultativo y económico del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, y del resultado de la tasacion practicada por la comision de ingenieros; y 4º, el envio á las Córtes de un testimonio del espediente en cumplimiento de lo prevenido por la circular del consejo de ministros de 14 de diciembre próximo pasado.

Faltan el correo de Andalucia y el de Aragon y Cataluña: el primero se halla detenido á causa de haberse interceptado el ferro-carril de resultas de la tormenta; el segundo se ignora

Un periódico se lamenta de que no se celebre fiesta alguna ni se haya consagrado el mas sencillo monumento en conmemoracion del convenio de Vergara, cuyo aniversario fué ayer, Ahora que se va á dar una paga general, que recuerda el término de una guerra fratrineno es advertir al ministro, que no deben cida. Aquel acontecimiento es la gloria mejor se una memoria digna de su importancia.

> El coronel D. Cárlos Barutell, oficial de la secretaría de la Guerra, ha sido non brado por S. M. la Reina gentil hombre de camara con

> Tenemos entendido dice la Revista Militar. que en estos dias se ha comunicado al director de infantería una real órden para que inmediatamente se proceda á alistar entre los cuerpos del arma hasta el número de 600 hombres, que habrán de embarcarse en los primeros dias del próximo octubre con destino al ejército de la isla de Cuba. Esta fuerza, que hay muchas probabilidades para esperar se reuna de individuos voluntarios, constituye una parte considerable del reempiazo de las bajas ordinarias de aquel ejército, que el gobierno parece decidido á conservar en el completo pié de su

trar á los muribundos y reconciliarles con Dios. Esta órden ha sido ejecutada; de esto procede el ruido que habeis oido.

-: Cómo! esclamó Margarita, ¿creen en Dios esos hombres?

-Asi parece.

- Pero de qué les sirve esa creencia, puesto que no se separan de esa vida criminal. Dionisio no respondió.

-Es decir, repuso Margarita, que está aquí el sacerdote que han ido á buscar? -Hace un momento que le he visto pasar tem-

blando y mas parecido á una víctima que va al suplicio que á un hombre que viene á juzgar, á consolar y á absolver en nombre de Dios.

-Y qué harán de él luego que haya desempeñado los deberes de su santo ministerio? -Verosimilmente se le llevará al lugar de don-

de le han sacado. -Roguemos con él por los culpables que van á

Hubo entre los interlocutores un silencio de algunos instantes. Despues preguntó la jóven:

-Raoul, pensais que el mensajero que viene de

Kergen tarde mucho tiempo? -Si mis cálculos son exactos, debe llegar hoy mismo dentro de algunas horas.

-Dios lo quiera, porque padezco horriblemente aqui, necesito aire, sol y libertad.

No habia acabado Margarita de pronunciar estas palabras, cuando llamaron suavemente á la puerta que permanecia entreabierta.

-Entrad, dijo ésta.

La fiebre amarilla continúa causando estragos en Puerto-Rico, donde ha fallecido últimamente uno de los altos funcionarios y su

La Nacion habla incidentalmente de que existen negociaciones para el envio de tropas españolas á Italia en el caso de una guerra general.

Pero contra esto replica Las Novedades, asegurando que todo cuanto se diga sobre esto es prematuro, y que en estos momentos nada hay de lo que dice La Nacion.

Por la diputacion provincial de Barcelona se han dictado las medidas mas eficaces, á fin de activar las obras de caminos vecinales.

La falta de puntualidad en los pagos de las cuotas que á cada pueblo se designan para cubrir los gastos carcelarios, está siendo origen de que este servicio se haga mal con perjuicio notable de los infelices presos.

Va á hacerse un arreglo en la biblioteca na-

Leemos en las Cortes : Dicese que el Sr. Jontoya se resiste á entrar en la dirección de la caja de depósitos, y que al efecto ha presentado ó va á presentar su dimision. Nosotros lo dudamos, pues cuando no hizo dimision con motivo del desaire sufrido cuando la cuestion de presidencia de la junta de ventas suscitadas en las Córtes. no creemos que este señor deje ahora los cincuenta mil reales de sueldo que están asignados á su nueva

Lo sentiremos por la caja de depósitos. • no

El secretario de la asociacion general de la Prensa, ha citado, por acuerdo del tribunal de honor, á junta general á todos los periódicos para tratar asuntos urgentes y graves. La reunion se celebrará en la redacciou de la Soberania nacional, à las doce en punto, el domingo 2 de setiembre. groot soon al sim us ob roval

Paris 31 de agosto, á las siete y ocho minutos de la tarde.-El comisionado de Hacienda de España al Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

Bolsa de hoy. Fondos franceses. Tres por 100, 66-60. Idem. Cuatro y medio por 100, 95.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 00. Idem esterior, 00.

Amortizable, 00.

REVISTA DE LA PRENSA.

Consolidados, 91 a 91 19, omos asonomas

Periodicos de ayer.

La Nacion dice, sin que sepamos que fundamento tenga, que nadie es mas celoso que ella de las verdaderas glorias del papado, que nadie la aventaja en comprender de una manera alta y digna, religiosa y cristiana la mision magnifica v sublime que el vicario de Cristo está llamado á cumplir sobre la tierra; pero en seguida pone de vuelta y media al Papa.

El Porvenir trata de las próximas elecciones de oficiales de la Milicia Nacional, cuya impor-

tancia encarece. La España prosigue su polemica con la Nacion sobre el modo con que debe entenderse la libertad de imprenta en su aplicacion. El periódico ministerial habia querido deprimir al ministerio de que formó parte el señor Egaña, comparandole con el actual. Y la España siguiendo su ejemplo, hace el siguiente paralelo.

1. O No se deportó, ni confinó, ni apresó á ningun hombre político, aunque hiciese la mas ruda opsicion.—¿Sucede ahora lo mismo?

2. No se hizo cambiar de domicilio á ningun gun general por opuesto que fuese al gobierno.-

Tampoco ahora.

3. No se c No se condenó por cuatro, ni dos años, ni uno, al editor de ningun periódico. - Ahora se va estableciendo en las Peñas de San Pedro la residencia habitual de los editores de la oposicion.

4. º Habia un comité progresista y moderado de oposicion, y se deshizo por su propia virtud en vista de la marcha conciliadora y tolerante del ministerio. - Se verificaria hoy el mismo fenómeno? 5. No hubo por consecuencia de esta conducta

Presentóse entonces Hermann.

No tenia máscara, y llevaba en la mano una carta —Señorita de Kergen, dijo con aire sombrío, ha

vuelto el mensajero. -Y bien? preguntó con voz trémula Margarita.

-Aquí teneis la respuesta a vuestra carta. Y alargó á la jóven el papel que tenia en la

-No es esta la letra de mi padre! esclamó. Leed, dijo Hermann, single san sided iff A

La jóven buscó la firma. Esta firma era la de Van Goet.

Leyó rápidamente, pero palideciendo á cada línea, con nn temblor convulsivo.

Uamos á reproducir testualmente la carta.

· El señor baron Reginaldo de Kergen, que me ha honrado con toda su confianza, me encarga responderos en su nombre á la carta que acabais de di-

« Una indignacion bien legítima le impide desempeñar por sí esta penosa tarea.

· Mi respuesta será corta, porque en vista de una perversidad tan estraña y tan precoz, no hay necesidad de frases ni de muchas líneas para decir francamente su pensamiento.

« El señor baron de Kergen , señorita , no es ni puede ser juguete de la triste y odiosa comedia que se ha tramado.

6. No hubo una sola faccion en el reino.-Tampoco las hay ni las ha habido de un año acá mas que en Cataluña, en Aragon, en Navarra y en la mayor parte de las províncias de la monarquia. No se fusiló por delito político á ningun es-

pañol. - Sáquese la euenta de los que van sacrificados con el sistema de los hombres sostenidos por La

8. No se deportaron obispos porque pensasen en materias canónicas de diferente modo que el gobierno. - Lo mismo exactamente acontece hoy. No se hizo ningun contrato a cencerros ta-

pados.-Lo contrario es ahora el caso general. 10. Un ministro que rescindió por sí solo y sin acuerdo de sus compañeros un contrato existente, fué por sola esta circunstancia relevado del cargo.-Dónde se balla un ejemplo de tan escrupulosa severidad?

de

10-

ecto

eva

de

11-

02

pa-

ella

alta

gni-

gui-

nes

or-

Na-

e la

pe-

aña,

elo:

nin-

ruda

gun

7.-

ncia

l en

mi-

ucta

arta

n la

nea,

me

res-

esi-

El Clamor no sabe si aplaudir ó si censurar el tan cacareado arreglo del ministerio de Hacienda, porque, administrativamente considerado, no puede asegurarse si es bueno hasta que la práctica lo sancione, si bien, bajo el punto de vista económico, es digno de elogio, porque proporciona al Tesoro una economia de 737.500

Las Novedades conmemora el aniversario del convenio de Vergara, y pide, que se construya un obelisco en los campos del abrazo, que recuerde á las generaciones venideras la gloriosa jornada del 31 de agosto de 1839.

Di Parlamento anuncia que el Sr. D. Manuel Moreno Lopez, su director, se ha separado de la redaccion por disidencias personales mas bien que políticas, prometiendo que esto en nada alterará sus tendencias.

La Soberania nacional acusa á los progresistas de haber parado el carro de la revolucion; pero se consuela con que el pueblo sabe que la obra está por comenzar, y que la revolucion espera sus fundadores

El Diario español hace notar que siete veces va va variada la administracion y direccion principal de los negocios de nuestras posesiones ultramarinas en el reinado de nuestra jóven reina doña Isabel II.

Mas de tres siglos, añade, pasaron desde que Cárlos I organizó el Consejo de Indias y fijó su residencia cerca de su persona y de las de sus sucesores, y con esta organizacion, y con las leyes y disposiciones que con consulta y acuerdo de aquel Consejo se hicieron y tomaron, crecieron en riqueza y poder y vivieron en paz y ventnra aquellos paises, hasta que graves faltas políticas de nuestros gober-nantes y mudanzas de los tiempos produjeron lo que harto sentimos y no queremos recordar, y lo que deben sentir aun mas nuestros hermanos de Ultramar.

La Iberia comenta una especie de circular anónima que se ha dirigido á los alcaldes de los pueblos para que los contribuyentes por medio de una trampa obtengan los beneficios del anticipo voluntario, sin hacer el desembolso inmediatamente.

El Leon Español se hace cargo del flamante arreglo del ministerio de Hacienda, que le parece obra de estudiante mas bien que de profesor.

El Católico inserta una pastoral del señor obispo de Zamora, en la que se exorta al clero y demas fieles de la diócesis á la caridad y la abnegacion, con motivo de la epidemia, que tantos estragos causa en España.

La Regeneracion sigue tratando de las negociaciones y ruptura del gobierno español con la

La Esperanza dice, á propósito del decreto de 23 del finado en que se disuelve la actual junta consultiva de Ultramar, creada hace ocho ó diez meses y se establece otra nueva compuesta de treinta individuos:

«Son tantas las veces que se ha suprimido y restablecido, variado ó reformado esta junta en el breve tiempo de su existencia, que ya hemos perdido la cuenta. Tolerables serian estas alteraciones si se hiciesen siquiera cuando cae nn partido político para dar entrada á otro enemigo suyo; pero la desgracia está en que no se efectúan solo entonces, sino que se verifican casi siempre que hay un cambio de ministerio, como se ha podido ver en los trece meses que estan mandando los progresistas. Qué fin pueden prometerse con tan frecuentes mudanzas? Qué modo de gobernar es destruir hoy lo que se levantó ayer? Obrando asi, puede haber en la administracion publica nada útil ui estable? Mas volvamos á la nueva

La Epoca dice que ha visto sin sorpresa, pero con indignacion profunda, las revelaciones oficiales hechas ayer por la Gaceta acerca de la empresa del ferro-carril de Sevilla á Jerez.

El Faro Nacional se hace cargo de las dificultades con que tropieza el gobierno para hacer efectivo el anticipo. Hé aquí algunos de sus

Con menos datos nosotros que los que posee el gobierno, sabemos positivamente que en algunas provincias será de todo punto imposible el pago del anticipo, á menos que no sea con carácter forzoso y embargando y vendiendo sus bienes á una gran parte de los contribuyentes.

Sabemos que en algunas provincias los agentes del gobierno, no satisfechos con haber dirigido circulares a los ayuntamientos y a los contribuyentes, han dado ellos el ejemplo suscribiéndose los primeros al anticipo, y aun han llevado su oficiosidad hasta el estremo visitar personalmente á los principales contribuyentes, arrostrando sensibles desaires, con despresti-

gio de la autoridad que ejercen. Las Cortes demuestra que la resolucion del espediente del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, en los términos que manifiesta la real órden publicada ayer, es un acto de justicia y un ejemplo saludable que patentiza el juicio de ese instinto popular que calificó al ministerio polaco de inmoral, y que decidió al pais para que se levantase á derribarle.

CORREO DE PROVINCIAS.

Efecto del temporal sin duda no llegaron ayer á la corte los correos de Aragon, Andalucia y Cataluña. A este paso una vez entrados en el invierno es muy probable que recibamos de ocho en ocho dias la correspondencia de provincias.

Segun las escasas noticias que hemos recibido, el cólera no parece que se halla dispuesto á continuar por mucho tiempo en la Península, pues aun en los puntos en que mas desarrollado estaba últimamente, han empezado á ceder.

-En prueba de los desaciertos cometidos por alrunos ayuntamientos cuyo espíritu dictatorial escede à toda ponderacion y cuyo mayor placer es mandar y mandar à diestro y à siniestro, insertamos à con-

del gobierno ninguna revolucion que contener.—Tam-bien estamos libres de semejante peligro en esta era oficial en su número de ayer. Há aquí su conte-

«CACERES 28 de agosto.—Acaba de dirigirse á este gobierno civil el profesor de instruccion primaria de un pequeño pueblo de esta provincia, espo-niéndole que, habiéndosele nombrado enterrador. y correspondiéndole dessmpeñar por carga concegil este oficio, durante cierto tiempo, se veia en la necesidad de abandonar la enseñanza, pues su mezquina dotacion no le permitia apgar à un jornalero que le sus-tituyese en las operaciones de dar sepultura à los ca-

Afortunadamente, afectado el gobernador civil, al saber que en algunos pueblos de su provincia se hacia obligatorio el oficio de sepulturero, ha contesta-do al afligido maestro por medio del Boletin Oficial, insertando la circular de que acompaño copia, que ha sido generalmente aprobada.

Circular. He sabido con estrañeza y disgusto que enalgunos pueblos de esta provincia de corto veciudario se conserva sin el mas leve correctivo la antigüa costumbre de dar sepultura á los cadáveres por carga vecinal, imponiéndose esta periódicamente a los vecinos cuando lo exige el riguroso turno que se halla establecido al efecto.

Por mas que entre los pueblos cristianos sea una obra altamente caritativa y benéfica la de enterrar los muertos, la autoridad pública no puede hoy conscntir que ese y otros actos semejantes, que deben ser hijos de la voluntad y de los sentimientos religiosos y humavitarios del individuo, se impongan con el caracter de forzosos en mengua de las leyes civiles y de la cultura de la época.

Deseando, pues, estinguir por momentos la abusiva práctica mencionada, he acordado le siguiente: 1.0 Desde la publicacion de esta circular no se considerará como carga vecinal en ningun pueblo de la provincia la obligacion de dar sepultura á los cadáveres.

2.0 Los alcaldes constitucionales cuidaran de nombrar una persona, ó las que fueren necesarias, que voluntariamente, y en virtud de la retribucion que se les señale, se encarguen de llenar aquel sericio con sujecion á las reglas higiénicas y sanitarias que repetidus veces se han recomendado.

3º Los gastos que esta medida origine en los pueblos donde existiese la costumbre que se declara abolida, se cubrirán durante les meses que restan del presente año, con aplicacion al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

4º En los pueblos donde ya estuviere consumisumido este fondo, se propondrá inmediatamente el arbitrio necesario á la Excma. diputacion pro-

5º Para los años sucesivos, los ayuntamientos de los pueblos que estén en el caso de que se trata, consignarán la correspondiente partida en su presupuesto ordinario.

Caceres 25 de agosto de 1855 -El gobernador de la provincia, Bartolemé Romero Leal.»

-De las Alpujarras nos escriben lo siguiente: Hace pocos dias que se cantó en la villa de Albunol, un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso por la desaparicion del cólera morboasiático, cuyo terrible azote ha estado sembrando la desolacion y el espanto entre sus habitantes por el espacio de tres meses.

En medio de tan aflictiva situacion, no han fal-tado consuelos, bastantes á dulcificar el estado angustioso de los enfermos, y el de sus familias.

El ayuntamiento todo y otras muchas personas con un celo digno de elogio, no se han apartado un momento del cargo que á cada uno les correspondia, empleando y buscando todos cuantos medios eran bastantes, á mejorar la suerte de tan contristada po-

El comportamiento del clero ha sido la mas laudable y llena de abnegacion; asi los titulares como los demás del pueblo no han desmentido el verdadero velo evangélico, que tanto distingue á los que dignamente practican la doctrina de Jesucristo. Para ellos no ha habido sueño ni reposo alguno, no han tenido mas lecho que la cabecera del enfermo, ni mas interés que la salvacion de las almas; han arrostrado los peligros con denuedo, y al lado de los moribundos, no han hecho mas que derramar pala-

No ha sido menos digna de elogio la conducta observada por los distinguidos profesores de medicina y cirugia cuya asistencia ha sido la mas exacta y muy particularmente la del Dr. Sr. Avellan que no se ha apartado un instante del lado de los

Tenemos sin embargo que lamentar la pérdida del cirujano D. Antonio Lopez, y la de los regidores, D. Cristóbal Gimenez, y D. Francisco Amat Blanco

víctimas de la enfermedad. -Uno de nuestros suscritores de Sigüenza nos escribe diciéndonos que los propietarios de aquella ciudad salen en la contribucioa llamada anticipo, al 450 por 100, y que si á esta se una la ordinaria para la cual satisfacen el 13 y medio, resulta que pagan nada menos que el 163 y medio. Escusamos comentarios.

Escriben de Zaragoza el 27: Poco ó,nada ocurre por acá que de contar sea. El anticipo voluntario-forzoso se va realizando penosate, gracias mas bien al cebo del descuento ó prima, que no à la buena voluntad de los paganos. En cambio el ágio está á la órden del dia, pues las obligacio nes del anticipo se han negociado al 12, y aun al 18 por 100 de daño. Los agiotistas que andan en el negocio, harán su agosto, y el gobierno atribuirá candidamente á sa popularidad la affuencia de dinero á sus arcas, cuando en realidad significa lo contrario, porque mucha parte del anticipo la cubren los negociadores, aprovechándose de la prima, del premio de cobranza y del tanto por ciento que pierden los ver-

laderos contribuyentes.

La noche del 24 dieron los deportados de 1848 nna serenata al señor Madoz (don Fernando). Este obseguio, que es el obligado de las situaciones progresistas, no era en verdad para alhagar ni lisongear nadie, porque el concurso, inclusos los músicos, escasamente llegaria á cincuenta personas, en su mayor parte transcuntes, que por curiosidad se detenian a gozar de aquel inesperado espectáculo. El señor Madoz aprovechó, sin embargo, la ocasion que se le ofrecia de arengar al pueblo, porque las arengas y alocuciones patrióticas son tambien otra conditio sine qua non del sistema progresista. Escusado es decir que el orador no mentó á S. M. la reina; pero en cambio nos dijo «que los enemigos de la libertad se albergaban en los palacios y en las catedrales, y que alli era preciso ir á buscarlos para destruirlos. Tambien dijo entre otras cosas del mismo género de elocuencia, «que el duque de la Victoria parecia estar dormido, pero que en breve despertaria de su le-

No olviden ustedes la profecia, por si llega á reali-

CORREO ESTRANGERO

La reina Victoria marchó el 27 de Paris. El emperador y el principe Napoleon acompañaron hasta Bolonia a S. M. británica. La estacion del ferro-carril estaba magnificamente adornada de antemano para recibir á los augustos viageros. Estos salieron de

decoracion de diamantes, el principe Gerónimo, con ha viajado ya con instruccion sólida, para su edad de suplir la falta de los ministros y del fiscal en las vauniforme de mariscal, y el principe Napoleon con uniforme de general de division. En el segundo iban en el fondo: la reina de Inglaterra, y la princesa de Galles, y en la testera el emperador y el principe Alberto. Detrás del carruaje iba un destacamento de los cien guardias de gran uniforme, cerraba la marcha un escuadron de coraceros de la guardia imperial. En la estacion recibieron á SS. MM. y AA. los ministros, los dos prefectos y el consejo de administracion de la compañia. A su llegada tocó la música el aire nacional inglés God save the queen. En seguida montaron en el wagon de honor y emprendieron la marcha para Bolonia.

No hay mas noticias de Crimea que el boletin ruso que despues públicamos. De Kars se sabe que los rusos han sido rechaza-

dos, y que en su consecuencia han tenido que reli-rarse de las inmediaciones de Erzeroum.

No es cierto que las lanchas cañoneras del Báltí-co vuelvan á Francia. Lejos de eso se han ido á reunir con los almirantes Penaud y Dundas. Segun dice el Inválido ruso, el 10 se presentaron dos fra-gatas aliadas delante de Baltischbort, que bombardearon durante una hora, pero sin causar grandes

El reclutamiento de la legion estranjera inglesa que se está formando en los paises del Norte va pro-duciendo buenos resultados. Tambien la italiana ha recibido ya una gran parte de su efectivo, compuesto de suizos, húngaros y lombardos.

La Independencia Belga trasmite el despacho si-

Berlin 23 de agosto. - El principe Gortschakoff escribe, con fecha 22 de agosto, á las once de la

El fuego del enemigo se ha moderado en general.

Esta noche, á las nueve, se ha dado una alarma cerca del bastion núm. 2, de lo que ha resultado un cañoneo que solo duró una hora.

(De la agencia Lejolivet) Marsella, lunes 27 de agosto.=El paquete de las mensagerías imperiales Cormelo, que salió de Constantiuopla el 20, acaba dllegar. Continuaban las intrigas ministeriales. Abde el-Kader va á salir para Francia.

Las noticias de Crimea del 18 dicen que en la accion de Trattir fueron diezmados los rusos. La guardia imperial y la caballería aliada no tomaron parte; seis batallones turcos y una batería de artille-ría han tomado parte en la batalla y se han condu-

El general Pelissier ha publicado dos órdenes del dia en las cuales cita los nombres de los generales Faucheux Herbillon, Camon, de Farley, Cler Wimphen, y los coroneles Donay, de Pothes, Castagnes y

La caballería aliada debe invernar en Turquía. En la mañana del 17 las baterías inglesas han abierto sus fuegos, lo que les ha permitido avanzar en sus trabajos de aproche.

(Agencia Havas).-Marsella 27 de agosto, á las

ocho y media de la mañana.

El Carmelo trae noticias de Constantinopla del 20. El sultan ha decidido que 25 batallones tomados de las tropas turcas de Crimea y del Danubio, bajen á Asia. Omer-Bajá y Hussein-Bajá salen mañana para Batoum. El contingente anglo-otomano reemplazara en gran parte, en Eupatoria, á las tropas turcas enviadas á Asia.

Lord Stratfford de Redcliffe se embarca mañina para Constantinopla, donde deben entregar las in-signias de la órden del Baño á muchos generales.

En una órden del dia 17 de agosto, el general Pelissier felicita al ejército del Tchernaia por haber celebrado con su victoria dignamente los dias del emperador. Los rusos, dice el general Pelissier, han perdido mas de 6,000 hombres, y han dejado en poder de los aliados 2,200 entre heridos y prisioneros.

Escriben de Berlin à la Correspondencia Havas el 25 de agosto Sabemos positivamente que los rumores que han circulado sobre un cambio de ministerio en Viena, sobre todo de la retirada del conde Buol, están desnudos de fundamento. Se han recibido con este motivo por la vía diplomática seguridades positivas.

El gobierno prusiano tiene gran interés en saber si, como se preiende, el teatro de la guerra debe ser trasportado de nuevo sobre el Danubio, puesto que en ciertas individualidades esta obligado á sostener al Austria en los principados. Ha hecho preguntar á Paris y á Viena si en efecto se tenia intencion de trasportar la guerra a estos paises. Se ha respondido que esta cuestion no podia decidirse sino por los acontecimientos militares ulteriores, pero que por ahora no habia razon para creer que volviesen á principiar las hostilidades en el Danubio.

Las Novedades publica la siguiente corespondencia de Lisboa, que creemos de algun interés: Lisboa 25 de agosto.

Por punto general, este gobierno se muestra en palabras y hechos cordialmente benévolo con el español; vigila é interna á los carlistas, y lejos de vear, considera á los españoles, si bien no los esceptúa de las gabelas que sobre todos los estranjeros transeuntes pesan aqui.

En cuanto al negocio de la navegacion del Duero, sus entorpecimientos datan de muy antiguo, y si las negociaciones hubieran de continuarse como consecuencia de las anteriores, tarde ó nunca se llegaria al resultado apetecido, pues hay en los precedentes el

gérmen de interminables discusiones. La marcada teadencia de la opinion pública y de los gobiernos, como de los legisladores de ambos paises, á favorecer la construccion de ferro-carriles, y la necesidad en que Portugal se encuentra de servirse de España para enlazarse con el resto de Europa, son y deben ser la base de un sistema general de comunicaciones entre ambos paises, y en ese sistema entran lógicamente los rios, y por consiguiente el

Pero negocios tan árduos, convenios de tan trascendentales consecuencias, no son para resueltos en un dia. La diplomacia tiene sus trámites y sus fórmulas, no tan inútiles como se presume, y de las cuales en todo caso, no es posible hoy prescindir en ningun pais, y mucho menos que en otro en Portugal, donde por efecto mismo de su debilidad relativa, se atrinchera el gobierno en las formas marchando con la lentitud que de ellas procede, y està ademas en la índole especial en esta nacion. Por otra parte, los impacientes no se hacen cargo de que Portugal se acerca en este momento á una crisis política, solemne y acaso para su porvenir decisi-va, con el advenimiento de don Pedro V al trono que debe ocupar, empuñando las riendas del gobierno el 16 de setiembre próximo. Perfectamente educado por su augusto padre el rey, hoy regente, principe liberal, y lleno de admirables dotes, el rey don Pedro V corresponde en su instruccion y escelente conducta, al buen ejemplo y enseñanza que ha re-cibido; pero reflexivo y reservado á un punto en su tierna edad estraordinario, tiene perplejos y dudosos á todos, con respecto á su futura conducta, política. Nadie duda de que tiene un plan formado, ni es poa sible dudarlo conociéndole; pero nadie tampoco sos-pecha siquiera cuál es ese plan ni menos de qué hombres piensa S. M. valerse para llevarlo á cabo.

Igualmente grave y mesurado con todos, don Pedro no tiene hasta hoy preferencia alguna conocida; y hasta con su mismo padre, á quien ama y res-peta, guarda profundo silencio en las cosas relativas

al menos, y no ha viajado por tanto inútilmente. Qué ejemplos han hecho mas impresion en su ánimo, os constitucionales de Inglaterra, del Piamonte y de Bélgica, ó la autocracia napoleoniana. porque de Roma y Nápoles sabemos que ha juzgado con justa severidad? No hay datos para resolver ese problema; pero si presunciones, y á Dios gracias favorables á la prospecidad de Portugal; porque don Pedro ha recibido buena educacion ha tenido en su padre el modelo acabado de un rey constitucional, y las circunstancias del pais, hacen hoy poco menos que imposibles, asi el retroceso reaccionario, como el movimiento desalentado. Thomar y los suyos son individualidades, no un partido político: nada pueden, como no sea protestar estérilmente, ó mejor dicho para dar ocasion á sus adversarios de pulverizarlos. Los miguelistas, ya no perseguidos, están tranquilos, y saben que solo el imposible triunfo de don Cárlos en España pudiera galvanizarlos. Los carlistas y los setembristas, refundidos mas que coligados en lo que se llama aquí la regeneracion, de que Saldaña es bandera, Rodrigo Fonseca de Magalhaes, entendimiento y habilidad, y el joven Fonte alma y espíritu, los carlistas y setembristas, digo, quieren y sostienen de buena fe la situacion actual, que en lo cuatro años de su dominio, acogió y acoge á todos, atiende con regularidad á las obligaciones públicas, y fomenta hasta donde alcanza los intereses ma

En el ejército Saldanha tiene grande influencia; por manera que no habiendo por ahora elementos, ni de revolucion, ni de reaccion, ni motivo fundado para presumir de don Pedro intencion dañada, es de esperar que prosiga este gobierno adelantando en el buen camino que hoy se encuentra. ¡Y sin embargo, tampoco puede asegurarse lo contrario! La duda existe; la transicion se acerca, nadie sabe qué posicion ocupará despues de la crisis, y en tal estado. claro es para los hombres de negocios que estos no caminan ni pueden caminar racionalmente. Los impacientes pues habrán de resignarse con una inevitable demora, sino quieren con sus imprudencias crear obstáculos á lo mismo que al parecer desean. He dejado correr la pluma para dar á V. una vez por todas la clave de los negocios en Portugal. En lo sucesivo seré mas lacónico, limitándome á hechos, cuando los haya, que no será todos los dias. Desde Felipe II hasta nuestros dias, se ha trabajado sin cesar, tanto en Madrid como en Lisboa, en crear antipatias entre España y Portugal; el tiempo y la ci-vilizacion han minado ciertamente los cimientos de esa funesta muralla que nos separa: mas aun así, como no es cosa de hacerla saltar con pólvora para que á todos nos hiera, se necesita algun espacio para su demolicion.

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 31 DE AGOSTO. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante saud en el real sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE ESTADO.

ULLRAMAR. LA REINA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y de la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas. A los gobernadores, capitanes generales de las provincias de Ultramar, presidentes de sus reales audiencias, Superintendentes generales delegados de Hacienda; à los regentes, ministros y fiscales de aquellas; á los ministros, contadores mayores y fiscales de llas; à los ministros, contadores mayores y fiscales de los tribunales de cuentas, y á todas las personas à quienes lo contenido en esta mi Real Cédula toque ó tocar pueda, sabed: Que atendida la importancia de el fallo que haya lugar en la forma y por los trámites los tribunales de cuentas, y á todas las personas á quienes lo contenido en esta mi Real Cédula toque ó reorganizar sobre unas mismas bases los tribunales de cuentas de Ultramar, cuyos procedimientos, no obstante la identidad perfecta de la naturaleza de sus funciones, obedecen actualmente en cada una de aquellas provincias á prescripciones diversas y sistemas distintos, variedad no justificada en la materia por diferencias administrativas, ni por razones especiales de localidad : con presencia de las disposiciones de la ordenanza del tribunal de cuentas de la isla de Cuba de 29 de mayo de 1851, entre las cuales y las los mismos alcances. de la ley de 25 de agosto del mismo año, organizando el tribunal de cuentas del reino, existe entera conformidad, siendo unas y otras producto de principios que han recibido ya la sancion de la esperiencia: en vista de la inflencia perniciosa que en la marcha y trabajos del tribunal han ejercido las alteraciones posteriormente introducidas en la espresada ordenanza y que han dado lugar á que pida el restablecimiento de la misma en todas sus partes el ac-

cuentas de Ultramar la espresada ordenanza de 29 de mayo de 1851 con algunas variaciones que tienden á su mayor perfeccion: considerada por último la necesidad de establecer la dependencia y relaciones de los tribunales de cuentas de Ultramar con el superior del reino, y de lo que al afianzamiento de los lazos que unen á aquellas fieles provincias con la madre patria, interesa asimilar en cuanto posible sea la legislacion, entre las diferentes partes de la Monarquia, tuve á bien espedir, de acuerdo con mi Consejo de ministros, el siguiente real decreto aprobando la ordenanza de los espresados tribunales de cuentas, el cual fué refreudado por D. Claudio Anton Luzuria-

tual superintendente de la isla de Cuba, como lo ha-

bian hecho tambien sus antecesores: atendida la

conveniencia que los resultados hasta ahora obtenidos

en la propia isla demuestran, de adoptar como base

de la reorganizacion uniforme de los Tribunales de

TITULO PRIMERO.

ga, mi ministro de Estado, encargado del despacho

DEL CARACTER Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES.

Articulo 1. º Los Tribunales de Cuentas de Ultramar ejercerán, con arreglo á la presente ordenanza, autoridad privativa para el examen, aprobacion y fenecimiento de las cuentas de administracion, recaudacion distribucion de los fondos, rentas y pertenencias del o tambien de las Estado en las respectivas islas, asi cor relativas al manejo de fondos municipales y de los ad-ministrados por cualesquiera dependencias ó establecimientos públicos de las mismas, Art. 2. O Los tribunales tendrán el carácter de su-

periores territoriales, y serán considerados como delega-dos del de cuentas de la metrópoli; del cual dependerán para el efecto de ser vigilados y responsables en el ejer-cicio de sus funciones al tenor de lo que se establece en

Tambien estarán sujetos á la vigilancia inmediata del respectivo superintendente general delegado de real ha-cienda en los términos que se espresarán. Art. 5. Cada uno de los tribunales se compon-

Un presidente. Dos ministros.

Un secretario general.

Art. 4. ° Habrá además en las dependencias de cada tribunal para el despacho de los negocios que se le en-

cantes, ausencias y enfermedades, Art. 6.° Los nombramientos de presidentes y de ministros se harán por reales decretos acordados en Con-

sejo de Ministros. Con la misma formalidad deberá resolverse la suspension de dichos funcionarios, cuando tuviere lugar, pudiendo proponerla el superintendente general respectivo ó el Tribunal de Cuentas de la metrópoli por causas justas consignadas en espediente; pero en todo caso, á la suspension deberá seguir la formacion del espediente de separacion ó el levantamiento de aquella dentro de un breve término.

Para la separacion habrá de preceder espediente gubernativa en el cual serán cidos el interescolo.

bernativo, en el cual serán oidos el interesado, el superintendente general respectivo y el Tribunal de Cuentas

de la Peninsula. Las plazas de fiscales y secretarios se proveerán en virtud de reales decretos.

Las plazas de contadores, las de archiveros, las de oficiales auxiliares y demás subalternos del tribunal se proveerán por real órden, precedidos los informes que el gobierno estime del Tribunal de Cuentas de la Per

Cuando ocurrieren vacantes de estas plazas que proveer, los Tribunales de Cuentas de Ultramar remitirán con su informe al gobierno, por conducto del superinten-dente general respectivo, las solicitudes que alli se les

presentaren.

Art. 7. Para ser nombrado presidente 6 ministro se requiere haber servido en plaza equivalente en los Tribunales de Cuentas que hoy existen, 6 llevar por lo menos dos años en cualquiera de las clases siguientes: Subsecretarios de los ministerios y oficiales de los

Directores generales y subdirectores.

Gobernadores de provincia ó funcionarios de categoría equivalente en los ramos administrativos. Jefes de las dependencias generales de Ultramar ó funcionarios de la administración civil ó económica de aquellos dominios con sueldo de 5,000 pesos en la Isla de Cuba, y 2,000 en Puerto-Rico ó Filipinas.

Art. 8. Para obtener nombramiento de fiscal se

requiere ser letrado y haber servido en plaza equivalente en los tribunales que hoy existen, o llevar por lo menos dos años en cualquiera de las categorias señaladas en el artículo anterior ó en las siguientes:

Ministros y fiscales de los tribunales superiores de la Península ó de los dominios de Ultramar. Jueces de término de la real hacienda de Ultramar. Art. 9. º Las vacantes de contador se proveeran en

los contadores de la clase inferior inmediata. La tercera parte de las vacantes de contador de la última clase se proveerá en los oficiales auxiliares, siempre que cuenten á lo menos tres años de servicio en el

Las dos terceras partes restantes se proveerán en emempleados activos ó cesantes que hayan servido por lo menos seis años en cualquiera de los ramos de administracion ó contabilidad del Estado, y con preferencia en

Los archiveros tendrán la consideracion de contadores de la última clase. Art. 10. Se señalan por dotacion:

En Cuba.

Al presidente, 6,000 pesos. A los ministros, 5,000. Al fiscal, 5,000. Al secretario general, 4,000.

En Puerto-Rico y Filipinas. Al presidente, 4,000 pesos. A los ministros, 3,000. Al fiscal, 3,000.

Al secretario general, 2,000.

Art. 11. La dotacion de las plazas de contadores, archiveros, oficiales y auxiliares y demás subalternos se

determinará por el reglamento. TITULO SEGUNDO.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES. Art. 12. Compete á los Tribunales de Cuentas de

Ultramar, como autoridad privativa: 1.º Requerir la presentacion de todas las cuentas que deban someterse à su clasificacion en la forma y épocas prescritas por las leyes de Indias, reglamento é instrucciones alli vigentes, compeliendo à los morosos en presentarlas por los medios que se establecen en esta

ordenanza.
2. ° Examinar las cuentas sometidas á su califica-

que esta ordenanza establece. 3. º Hacer efectivos los alcances que resulten de los fallos de calificacion de las euentas por los correspon-

dientes medios de apremio.
4.º Vigilar en la forma que esta ordenanza establece sobre los gefes encargados de la cobranza de alcances de empleados descubiertos antes de las cuentas, conociendo ademas de los recursos que, previa la consignacion ó el pago del desfalco, interpusieren los alcan-zados contra las providencias de dichos gefes acerca de

5º Declarar la absolucion de responsabilidad y cancelacion de sus obligaciones en favor de los que tengan fianzas prestadas para el manejo de caudales y fondos públicos de que trata el artículo primero.

6º Ejercer la autoridad disciplinaria que les confiera el reglamento. Art. 13. Los tribunales remitirán al de Cuentas de

la Peninsula todos los años una relacion general de las cuentas de todas las dependencias de las respectivas islas por lo relativo al anoanterior. A esta redaccion acom pañarán como comprobantes: 1º El duplicado auténtico y literal de todas las cuentas particulares que se hubiesen presentado, con las cen-

suras, reparos, contestaciones, fallos y liquidaciones á que hubiesen dado lugar, y con un inventario detallado de los documentos justificativos de cada cuenta, espresando en él la naturaleza de cada documento, su fecha y la cantidad que comprueba. 2º Una certificacion de no haber mas cuentas que las

presentadas y remitidas; y si alguna hubiese dejado de presentarse, testimonio del espediente de diligencias practicadas para conseguirlo, y razon de su estado.

3º Certificaciones de las cuentas que hayan dado lu-

gar á formacion de causas ante los tribunales competentes por delitos de falsificacion, malversacion y otros comunes, cometidos por los empleados en el manejo de los fondos públicos, con espresion del estado en que se hallen

4º Testimonio del estado de los espedientes sobre cobranzas de alcances, con especificación de los que se ha-llen pendientes del fallo de los tribunales por razon de tercerias ú otras cuestiones de derecho civil. Art. 14. Remitirán ademas todos los años un resú-

men general con referencia á las cuentas examinadas del producto de todas las rentas públicas, con distincion de ramos y de lo ingresado por razon de atrasos, y otro igual de la distribucion dada á los productos, haciendo sobre todo las observaciones y propuestas que les perez-can conducentes á mejorar la administracion, distribuion y contabilidad de los fondos públicos; á conseguir la fiel observancia de los presupuestos y leyes de Indias sobre inversion de los caudales, y á remover los obstá-culos que se opusieren al uso espedito de sus atribu-

Del resúmen é informe que segun este artículo ha de remitirse al tribunal de Cuentas de la Península, se comunicará tambien anualmente un duplicado al gobierno supremo por conducto del superintendente general res-

Art. 15. Cuando los tribunales de cuentas de Ultramar observen retraso en la rendicion de las que deben presentárseles, requerirán y compelerán directamente y de oficio á los funcionarios obligados á rendir cuentas, invocando el auxilio del superintendente ó los otros jefes inmediatos del responsable; y en caso de ser este auxilio ineficaz, procederán á compeler á los morosos en uso de su jurisdiccion superior.

Art. 16. Los medios de apremio que podrán emplear gradualmente los tribunales son:

El requerimiento conminatorio. La imposicion de multas.

La suspension de empleo y sueldo que no esceda

4º La formacion de oficio de la cuenta retrasada a

comienden:
Contadores.
Un archivero.
Y los oficiales auxiliares, ugieres y demas dependientes que determine el reglamento.
Art. 5. En el reglamento se determinará el modo

4: La formación de oncio de la cuenta retrasada á cargo y riesgo del apremiado.
5? La propuesta al gobierno de la destitución del mismo por conducto del superintendente respectivo.
Art. 17. La jurisdicción de los tribunales en el exámen y juició de las cuentas alcanza á todos los que por ellas resulten responsables como recaudadores, liquida-

dores, ordenadores, interventores y pagadores, ó por eualquiera otra gestion en el manejo de los fondos públicos; pero se entenderá limitada con relacion á los ace-

tos de los superintendentes generales. Cuando contra estos gefes, en su calidad de ordenadores, resultare en el examen de la cuenta algun cargo legitimo por extralimitacion de sus facultades ordinarias y estraordinarias, y el tribunal de cuentas respectivo sacará un tanto del cargo; y certificado en forma le remitirá al tribunal de Cuentas de la Península, noti-ciándole y pasando copia de él al gefe responsable.

El tribunal de Cuentas de la metropoli, ante quien han de ser justiciables los superintendentes de Ultramar, oirá sus cargos y fallará en la forms ordinaria acerca de su responsabilidad, dando cuenta algobierno de

Sin perjuicio de esta limitacion, los tribunales de cuentas de Ultramar manifestarán libremente su opinion acerca de la inversion dada á los caudales públicos en el informe anual de que trata el art. 14.

En todo caso estarán exentos de responsabilidad los que hubieren ordenado y ejecutado un pago con autori-zacion previa y aprobacion posterior del gobierno su-

Art. 18. Los cargos de presidente y ministros de los tribunales de cuentas serán incompatibles con el ejercicio de cualquier otro empleo, comision ó encargo en alguno de los ramos de Gobernacion, Administracion y Contabilidad del territorio donde funcionen, cesando por consiguiente para lo sucesivo las funciones que por la legislacion de Ultramar se les encomiendan fuera del (Se concluirá.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negovios eclesiásticos: - Negociado 2. º - Circular.

Con esta fecha digo á los M. RR. arzobispos y RR. obispos lo que sigue:

· Teniendo en consideracion las razones espuestas por varios prelados diocesanos y gobernadores civi-les, manifestando la conveniencia y necesidad de ampliar el término concedido para llevar á efecto la supresion y union de comunidades de religiosas; aten-dido el estado de la salud pública en la mayor parte de las provincias, y los reconocimientos que se deben hacer para determinar los conventos en que haya de verificarse la reunion de las religiosas procedentes de los que se supriman; y apreciando al mismo tiempo, en cuanto es debido, la conveniencia de que en algunos puntos, por circunstancias especiales, se permita la reunion de dos ó mas comunidades incompletas, siempre que de este modo compougan al menos el número de 12 profesas, y resuelte siempre la su-presion de algun convento, conforme á lo establecido en la ley de presupuestos, S. M. la reina (Q. D, G.) se ha servido mandar lo siguiente:

Se proroga hasta el dia 30 de setiembre próximo el término señalado en la real órden de 31 de julio último para la supresion y union de las comunidades religiosas.

2. Se autoriza á los diocesanos para que, poniéndose de acuerdo con los gobernadores civiles respectivos, y cuando circunstancias especiales lo exijan, puedan reunir en un convento, cuya comunidad esté incompleta, otras ú otras que tambien lo esten, siempre que juntas compongan lo menos el numero de 12 religiosas profesas, y queden suprimidos los conven-tos cuyas comunidades se reunan á la del que se

3. Para resolver cuales han de ser los conventos en que deban reunirse varias comunidades, se tendrá muy en cuenta la capacidad y estado de los edificios, prefiriendo siempre los que no exijan gastos algunos, ó comparativamente meuos que otros para su habilitacion. Cuando sean indispensables algunos reparos con el espresado objeto, lo manifestará el diocesano ó gobernador civil respectivo, acompañando el oportuno presupuesto, que el gobernador remitira con su informe à este ministerio para la resolucion conveniente.

4. Correspondiendo a los diocesanos la resolucion de todas las reclamaciones que se hagan respecto. á la conservación, supresion ó reunion de comunidades, á ellos se dirigirán cuantas tengan este objeto, quedando sin curso las que se remitan á este ministerio con el fin referido

De real orden lo digo á V... para su inteligenc a y efectos espresados; debiendo ademas advertirle que, decidido como está el gobierno á cump ir lo dispuesto or las córtes en la ley de presupuestos, en la forma prescrita por S. M. en la real orden de 51 de junio altimo, y preinserta aclaracion, debe V... acusar á vuelta de correo el aviso de ella, y manifestar las diligencias que haya practicado para eumplir cuanto en la misma se previene, á fin de poder en su vista resolver lo mas conveniente.»

Y de la propia real órden lo traslado á V. S. para los efectos consignientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1855.-Fuente Andrés. - Sr. gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad .- Negociado 3º

Nada mas perjudicial á la salud pública que la sposicion de los ordaveres en las iglesias. Cuantos de la higiene pública se han ocupado, todos han presrito como una de las mddidas sanitarias mas importantes la prohibicion de conducir los cadáveres á los templos: la doscomposicion subsiguiente á la muerte produce miasmas nocivas, que aspiradas por los fieles concurrentes, son origen de las enfermedades mas graves. La exactitud de estas observaciones ha sido reconocida en todas épocas. El señor don Carlos IV en 1801 espidió un decreto prchibiendo los funerales de cuerpo presente; y si bien las preocupaciones y el orgullo que se arrastra mas allá del sepulcro la relegó al olvido, un esfuerzo de demostracion de las buenas medidas sanitarias la reprodujo en 20 de setiembre de 1849.

Por no haberse exigido con firmeza la responsabilidad que en esta última real disposicion se imponia á los gobernadores que consintiesen una práctica que bien puede calificarse de abusiva, volvieron los funerales de cuerpo presente; y si en todo tiempo es dañosa la espresada práctica, el perjuicio se eleva al grado máximo considerando el estado sanitario del pais y la influencia que en el ánimo opera la vista de los cadáveres. Absurdo, inconcebible es que cuando se prescriben las fumigaciones y todos los desinfestantes para purificar la atmosfera de la habitacion donde ha ocurrido un caso de epidemia, se permita conducir los cadáveres de los epidemiados á los templos, lugar en general de escasa ventilacion, y mas si se compara con el número de personas que en ellos se rennen.

de las consideraciones espuestas y de que las exequias de cuerpo presente son una manifiesta infraccion de los reales mandatos, se ha servido prohibir el espresado acto, haciendo responsables a los gobernadores de las provincias de la menor relajacion que en el particular consientan.

De real orden lo digo à V. S. para sn puntual v exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1855. Huelves. - Senor gobernador de la provincia de....

CONTRACTOR OF THE ANDRESS.

Gobierno superior de la provincia de Ma-drid. De los pattes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de eurar, y que están de manificato en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente.

Modrid. —Invadidos del cólera-morbo, 35; muertos de los auteriormente invadidos, 6; Idem de los

invadidos en este dia, 10; Curados, 5. Madrid á las doce de la noche del 31 de agosto de 1855 .- Luis Sagasti.

De tres à cinco van dos.-En nuestro numero de ayer hay un hierro de imprenta que hace subir el número de atacados del cólera de anteayer á 52, siendo cierto que aquellos no escedieron de 32, segun el parte oficial de la Gaceta. Hacemos esta recdificacion en obsequio del viajero asiático, cuyo benigno carácter aplaudimos y á cuyo viaje hácia otras regiones no queremos poner obstáculos de ningun gé-

No vendrán mal. - Por el ministerio de Fomento se han librado en la última distribucion

gruesas cantidades para obras públicas. Bada y viage.—El señor don Tomás Gutierrez, casado recientemente con una hija del señor Galvez Cañero, debe salir muy en breve para Oporto, á cuyo punto ha sido nombrado cónsul.

La corte murmura. - Leemos en un colega: Dicese que este ano se suprimen las ferias por inútiles. Algo mas inútil es el señor Bruil, y sin embargo lo dejan quieto. ¡Qué anomalías! Circo de Paul.-Estan liamando en la ac-

tualidad la atencion de los concurrentes al teatro de verano situado en la calle del Barquillo, bajo la dieccion del señor Serrate, dos niños notables por su habilidad en el arte coreográfico. La señorita Galan y el jóven Rouconi que así se llaman los dos bailarines á que aludimos, ejecutan con suma perfecion los mas difíciles bailes de la escuela francesa. Industria infame.—A las nueve de la manana del dia de ayer, pasaba por la calle de Fuen-

carral una infeliz anciana vendiendo buñuelos á tiempo que la llamaron desde una boardilla.-Subió en efecto la vendedora y se encontró con dos hombres, los cuales se arrojaron sobre ella maltratándola horriblemente, la quitaron los buñuelos y á mas 12 reales que llevaba, producto de la venta de la mañana. Parece que los dos Cacos habian pedido pocos momentos antes las llaves de dicha boardilla (que estaba desalquilada) con pretesto de verla, para poder llevar á cabo tan infame accion. En medio del concurso que rodeaba á la pobre mujer, no se dejó ver siquiera en lontananza ni un solo individuo de

Escrupulos de un médico.-A pesar de que todos creemos que el cólera no es contagioso, debiéramos sospechar que lo era, al ver que un médico muy presumido de inteligente, que visita en la calle del Meson de Paredes cerca de la fuente de Penetrada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la verdad Cabestreros, no solo repugnaba ver á todos los enfermos que habia en cierta casa, hacia ascos de todo, á pesar de ser la vecindad de gentes muy decentes, se lavó muchas veces las manos, limpió por dentro el sombrero, para renovar el aire de la copa, si no que al despedirse dijo à voces que la enfermedad era contagiosa, y que por lo mismo convendria desocupando las respectivas habitaciones. No es fácil pintar la consternacion en que puso á toda la vecindad, las exijencias de las señoras y el trabajo que costó á sus maridos hacer entender lo infundado de la asercion de un hombre tan ignorante, y que na entre los autores dramáticos, y esperamos que es-

volvió á regalarnos el cielo un turbion que duró mas de media hora. Ya es indudable que el invierno se nos echa encima á pasos agigantados, pues aunque el sol del membrillo nos de algunos dias templados, tendremos que echarnos los gabanes para evitar al resco de las noches y madrugadas.

Perico el ciego. Sigue este bardo popular euniendo á su alrededor iofinidad de curiosos. Su voz es cada vez mas estrepitosa, y la moralidad de sus cantares mas incompatible con las buenas cos

Santa Rita de Casia. - La real e ilustre conregacion de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa y gloriosa Santa Rita de Casia, celebra solemne funcion á su soberava Patrona el dia 2 de setiembre en la real iglesia de Santa Isabel.

Ello dira. - Se babla de la reaparicion de

Asuntos de mezcla. - Rublase de una boda próxima á realizarse, entre una linda marquesa y un joven pintor de escelentes cualidades, cuyo bello consorrio tiene por objeto reunir las dos aristocracias la de la cuna y la del talento, en un scutimiento de inagotable ventura:-el amor. Parece que estos dos selices amantes visitaban con frecuencia cierto convento de monjas, situado en uno de los barrios mas escéntricos, y aute cuyos altares se prosternaban con grande fervor, pidiendo allí proteccion y ayuda á Santa Rita, abogada de los imposibles, la que por o visto ha escudado sus preces.

Mucho cuidado.-Ademas de los diez casos del cólera que bace pocos dias se presentaron en el Saladero, de cuyas resultas murieron cuatro personas, ayer han vuelto á ocurrir otros cuatro; á saber: dos en el patio grande, uno en el chico, y otro en otro departamento. Es de temer que esta enfermedad cunda en aquel edificio, pues, lejos de disminuir la entra la de presos, se aumenta cada dia, in-

gresando muchos por cosas insignificantes.

Mas sobre el colera.—Segun hemos oido decir á varios facultativos, el cambio atmosférico que acabamos de esperimentar ha causado al pronto notable alteracion en la salud, habiendose aumentado mucho anteayer las invasiones del cólera. Esto no obstante, se considera que el mal toca á su término, y que pasada su primera impresion, dis-minuirán de dia en dia los estragos de tan terrible

Funcion de astas. - Para el lunes 3 de setiembre se anuncia en los circulos tauromáquicos una corrida de toros, estraordinaria en la plaza de esta córte. A este fin se dice ha sido llamado el espada Cúchares, no obstante a haberse despedido del toreo. Tambien se asegura que trabajará en su com-pañía el simpático Julian Casas, con toda su cua-

Sociedad de autores dramáticos.-Auoche se reunió esta sociedad en casa del Sr. Heriberto García de Quevedo, con asistencia de gran número de individuos de la misma. La junta directiva dió cuenta de las gestiones que ha hecho hasta ahora cerca del gobierno y la municipalidad, á fin de obtener la proteccion que con justicia reclama el teatro nacio-nal; y despues de dársele por ello un voto de gracias, se le encomendó la formacion de los estatutos, á fin de que la sociedad se constituyera legalmente á la mayor brevedad posible. Tambien se acordó contestar en términos benévolos á una atenta comunicacion que han dirigido á la misma varios actores, que se han asociado para trabajar en la próxima temporada en alguno de los teatros de la corte.

Placenos sobremanera la fraternidad que hoy reien tan poco tiene la opinion de sus comprofesores.

Sigue lloviendo. —Ayer tarde, à las cuatro
á la literatura como al arte escénico.

Perdidas.-Las sufridas en las cosechas del pueblo de Robledillo, en la provincia de Guadalajara, á consecuencia de un pedrisco, segun tasacion ascienden á 4,500 fanegas de trigo, 1,000 de centeno, 800 de avena, 100 de garbanzos, 20,000 arrobas de vino, 50 de aceite, y todas las legumbres sembradas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

•	COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN	The second secon				
	by mil to	TERMO	non el sisten	800		
1	EPOCAS.	REAUMUR.	CENTIGRADO.	BARO= METRO	VIENTO.	
	7 de la m. 2 del de 6 de la tar	20 s. 0.	25 s. 0.	26 p. 51 ₁ 41, 26 p. 5 l. 26 p. 5 l.	NE. E. NO.	

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el dia 244 del año y el 73 del estio. SOL. Salió á las 5 horas y 28 m.—Se pone á las 6 El dia dura 13 horas y 4 m.-La noche 10 horas y

56 minutes, LUNA. 19 de su edad.—Aparece á las 9 horas v LUNA. 19 de sil edad.—Aparece a las 9 horas v 24 m. de la noche.—Pasa por el Meridiano á las 4 horas y 47 m. de la mañana.—Retardo 53 m.—Se oculta á las 11 horas y 0 m. de la mañana. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, 6 sea al pasar el sol por el Meridiano, las 12 horas y

0 m. 1 segundos. La ecuacion del tiempo es 0 m. y 1 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Gil, abad, y San Vicente y San Leto, martires

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio.

Títulos del 5 por 100 consolidado, 51,75 c. d.
Títulos del 5 por 100 diferido, 18,30 d.
Amortizable de primera. 9 p.
Amortizable de segunda 4,85 d,
Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850. 64 p. Acciones de 31 de agosto de 1852, 65,50 d. Acciones del Banco de San Fernando, 100,50 d.

Despachos telegráficos.

Guadalajara 31 de agosto de 1855 a las siete y diez y nueve minutos de la tarde.-El gobernador al Exemo, señor ministro de la Gobernacion á las cuatro y treinta minutos de la tarde. El correo de Aragon no ha llegado: habiéndose preguntado á Alcolea por telégrafo tres veces desde la una, se contestó á las enatro y diez que á la misma hora de la una pasaba el correo, detenido desde las once en Contamina por el temporal, el cual ha retardado tam.

EDITOR RESPONSABLE D. VENANCIO SAENZ.

Imp. de D.T. FORTANET, Libertad, 29.

BLOCCIDANA

HISTORIA POR JANER.

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio critico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla.

Obra que ha merecido el único premio, adjudicada sobre este asunto por la Academia de la historia, en el concurso de 1855.

Su autor D. Florencio Janer, abogado de los tribunales de la nacion, individuo del ilustre colegio de abogados de Madrid, miembro de varias academias y corporaciones científicas, etc.

Forma un tomo de 200 páginas con láminas y facsímiles. Se halla de venta en las librerías de D. Angel Calleja, Carretas, y en la de Bailly Baillier, Príncipe, á 16

VERDADEROS POLVOS ERPRESCANTES.

Estos escelentes polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictámen de tres profesores á nienes el Exemo Sr. Gefe político encargó su análisis científico; y declarados inofensivos á la par que sencialmente refrigerantes.

Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de refrescos, defraudando los intere-del público, todos los papeles Itevarán una rúbrica, y se perseguirá ante la ley al que la suplante. Hay polvos de limon, naranja, agrás, grosella, arroz, horchata de almendra y de chufas, únicos cris-

Se venden en la confitería de Fernandez, calle de las Infantas, esquina á la del Clavel, al módico preo de 10 rs. docena, que contiene 24 vasos de medio cuartillo.—Cada papel suelto, un real.

EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.

Por D. M. Blanco Herrero.

Esta obra dedicada á examinar con severa imparcialidad los dogmas de todos los partidos políticos, á investigar el fundamento de los verdaderos principios del fiberalismo, demostrando la ineficacia al mismo tiempo que la falsedad en sus consecuencias de las doctrinas democráticas y socialistas: se publica por entregas de 16 páginas de impresion compacta y esmerada y buen papel, con su correspondiente cubierta de color elegante.

Se han repartido las tres primeras entregas y está en prensa la cuarta.

Se suscribe en Madrid en casa de Monier y en la calle del Prado núm. 4; librería de Sanchez Rubio.--En provincias en casa de todos los corresponsales y comisionados de Monier.--Se puede hacer tambien la suscricion dirigiéndoseo al autor en carta franca, espresando el nombre y residencia del suscritor.

leteration of reglaments to determinary of mode clas resulten response hier come resultadores, liquida-

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas anicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones del pecho y garganta. La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del estranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto. Depositos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saez, calle del Príncipe; señor Ulzurrum, calle de la Cruz; señor Aparicio, calle del Clavel.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, D. Juan Arcangel y Riarnon; Alicante, D. José C. Bellido; Almeria, D. Eleuterio Carras, cosa; Andujar D. Antonio Romero; Aranda, Don Juan Balbas; Arévalo, D. Domingo Diaz; Algeciras, D. Antonio Reina; Alcoy, D. José Bisbal; Antequera, D. Rafael Mir; Alcalá de Henares, Don Juan de Urrutia; Almagro, D. Jeandro Perez; Almaden, D. José Blanco; Alberique, D. José Cabello.

bello.

Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm-4; doctor Astalls, pórtico de Xifré; doctor Grau, Barra de Ferro; Sr. Padró, botica del Globo. Badajoz, doctor Silva; Burgos. D. Julian Llera; Bilbao, Sr. Somonte, Bailen, D. Diego Serrano; Briviesca, D. Pedro Ortega.

Cartagena, D. Pablo Marqués; Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Avilés; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres. D. Florencio Martin y Castro: Canencia; Cáceres, D. Florencio Martin y Castro; Castellon de la Plana, D. Luis José Gil; Calata-yud, D. Atanasio Zardoyo; Cádiz, Sr. Luengo, calle de Linares; Cuenca, D. Antonio Senen de Castro,

Chiclana, D. Agustin Ortiz; Daimiel, Don Jose Maria Cruz; D. Benito, D. Juan Hernandez. Elehe, D. Juan García; Ecija, Sr. Fernandez. Ferrol, D. Felipe Romero; Figueras, Sr. Mas-

Granada, D. Miguel Delgado; Gerona, doctor Garriga; Guadix; D. José Ruiz; Guadalajara, Don Juan Almazan.

Juan Almazan. Huesca, D. Cárlos Camo; Haro, D. Francisco Baltánas; Huelva, D. Francisco Montero. Jaen, doctor Rey; Játiva, D. Serapio Artigues y don Vicente Grens; Jerez de la Frontera, Sr, Puiggener,

Lérida, D. Antonio Abadal; Leon, D. Antonio halanzon; Logroño, D. Ildefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodriguez; Loja D. José Ezequiel Roiz; Lorca, don Antonio Zarruz; Luarca, D. Francisco Martinez.

Malega, D. Pablo Pralongo y Murda, D. Juan Maria Lopez; Motril, D. Juan José Valle; Mataró, doctor Salviña; Medina del Campo, doctor Gonza res; Mayorga, doctor Fernandez de Tomé; Manzanares, doctor Serna, Molina de Aragon, Don Pascual gran habilidad.

Bailon Erguera; Marchena, D. Francisco Montero, Moron, D. Antonio geballos. Rérida, Sr. Cervantes Oviedo, doctor Arguelles; Orense, doctor Serra, Osuna, D. Francisco Bazan. Onteniente, D. Angel River. Orihuela, D. Pedro Berruez.

Pamplona, doctor Landa; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjivai; Palencia, D. Mauricio Perez. Requena, D. Bartolomé Ganose; Reinosa, Sr. Ca-maleño Ronda, D. José Aguilar; Reus, doctor An-

Santander, doctor Corpas; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Soria, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Villar, Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian D. Diego Irastorza; Sax. Don Casimiro Ulzurrum, Santa Cruz del Mudela, Don Sebastian del Peral, Sabadell, D. Eseban Aguirre.

Sebastian del Peral, Sabadell, D. Eseban Aguirre.
Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Marti;
Truglilo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José Ballourrat; Tudela, don Rafael Merino; Teruel, Don Juan Pedro Lagasea; Talavera, de la Reina, Dou Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Tolosa, D. José Gregorio Ezcundia; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amoedo; Villanue-ya, señorSanz; Tortosa, Sr. Monner. va, señorSanz; Tortosa, Sr. Monner. Utrera, D. Juan Maria Fernandez.

Valencia, botiea del Sr. Andreu y de D. Miguel Domingo y Roncal; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Pedro Canudas; Vitoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. Camaleño, botica del Sr. Villar, calle de Santiago; Velez-Málaga, D. Indalecio del Mármol; Vigo, D. José M. Chao, Villafranca de Guipúzcoa, Sr. Jáuregui.

Zaragoza, D. Diego Prado.

ESTRANGERO.

PORTUGAL. Lisboa, Sr. Durao, calle de Már-tires núm. 17.; A. F. de Acevedo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Lotorio, piaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; Sr. Belen, calle
de Estanqueros, Sr. Zercedello, productos químicos,
largo del Cuerpo Sanio; Oporto, Sr. Araujo, plaza
de D. Pedro, y Sr. Figneras, droguero.

Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro, Bahía, Fernanbuco, Marañon, etc.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la faamosa tintura de ajenjos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago.

Hay tambien el elixir doble de ajenjos, ó sea artemisia-absinthiam, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Avisos de 30 de setiembre que se refiere al periódico Barcelo-nés del 16.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la droguería de D. Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósitos, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud seran satisfechos, y con descuentos proporcionados.

A LA VILLA DE PARIS, CALLE DEALCALA número 36, entresuelo. Almacen de Sederías, Manteletas, Encajes, Lenceria confeccionada para seño ras y niños, y Novedades de la última moda. En este establecimiento hay un camisera de Paris de

COMPETENCIA.

Bebidas esquisitas y anti-coléricas segun los Chinos Depósitos por cuenta del fabricante en la droguería del Sr. Santistéban, calle de Toledo, y en el almacen de los Tiroleses, calle del Carmen núm. 43. Precios. Cognac, botella de cuartillo y medio, 20

reales, arroba 200. Absinthe, botella del mismo tamaño, 24 rs. arro-

GUIA DEL AMA DE CASA,

PRINCIPIOS DE ECONOMIA DOMESTICA,

con aplicacion á la moral, relacionados con todos los demas deberes de la madre de familia, y reglas ge-nerales para cumplir con ellos;por D. Cárlos Yebes, inspector provisional de instruccion primaria.

Se vende á 4 rs. en Madrid, librería de D. José Gonzalez, plaza Mayor núm. 26, y en provincias en las principales librerías.

GRAN SALON UNIVERSAL PARA LIMPIAR Y charolar el calzado, Puerta del Sol, núm. 22, frente al Principal. El buen betun que se despachaba en la tienda de las patatas fritas, se espende ahora en dicho estableci-miento, donde se vende tambien un ungüento para curar radicalmente los calles y jahon para curar radicalmente los callos, y jabon para quitar toda clase de manchas. Se hace igualmente toda compostura de cristal, loza y mármol. Hay gran surtido de cepillos, charol y tinta.

LA TURQUIA Y LA RUSIA

ó sea historia de estos dos imperios, desde su origen husta los últimos sucesos. por D. B. Monreal.

Sigue abierta la suscricion en la libreria de Monier-Sigue abierta la suscricion en la libreria de MonierPublicidad y Agencia general: en provincias en las principales librerias. Se publica por entregas de á 32 paginas
an 8.º á real en Madrid y real y medio en provincias.
Tambien puede suscribirse en estas, dirigiéndose al mismo
autor, calle de la Justa núm. 5, en carta franca, adelantando el importe de cuatro entregas por lo menos, en sellos de á cuatro cuartos, en cuyo caso serán estos 10. A los llos de á cuatro cuartos, en cuyo caso serán estos 10. A los suscritores que adelanten el importe de toda la obra, se les regalara un estenso mapa iluminado y de buen papel, que abraza el teatro de la guerra de Oriente, tanto en el Báltico como en el mar Negro. Está en prensa la tercera entrega.

ACADEMIA DE FRANCES E ITALIANO,

calle de Jesus del Valle núm 1, entresuelo de la derecha.

Horas de academía: por la mañana de diez á doce por tarde de cuatro seis. Precio 30 rs. 2 mes anticipado.